



INICIATIVA PARA LA TRASPARENCIA EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA (ICAT) para la implementación de fortalecimiento de capacidades para la elaboración del inventario nacional de gases de efecto invernadero y la generación de información para el diseño del “Registro de Financiamiento”

Project number 82301-X-A12-6, ICAT-Peru

Primer Producto: Documento sobre el análisis de metodologías/ mecanismos de monitoreo y reporte de financiamiento e inversión del sector privado en actividades de cambio climático

Equipo consultor:

Manuel Maurial y Alicia Ruiz

20 de Abril de 2020

Índice

Glosario	4
Introducción	6
Marco Analítico	7
Contexto que describe el financiamiento climático privado y su relevancia	8
Sistematización de experiencias de metodologías/mecanismos para el monitoreo y reporte del financiamiento e inversión del sector privado	12
Iniciativas relevantes para el monitoreo del financiamiento e inversión del sector privado.....	12
Metodologías para la identificación y/o monitoreo del financiamiento climático a nivel global	12
Evaluación y revisión bianual de los flujos de financiamiento climático - BA:	12
“Rulebook” del Acuerdo de París:.....	15
Marcadores de Río:	17
GFLAC:	18
“Landscape” Climate Policy Institute-CPI:	20
IDFC:	23
IFC:	24
Iniciativas que promueven la movilización, transparencia y/o divulgación de información del sector privado	25
TCFD:	25
NGFS:.....	27
CAPE:	27
UNEP FI:.....	28
GRI:.....	29
CDSB:.....	30
CPEIR:	30
Iniciativas en ejecución del monitoreo del financiamiento e inversión proveniente del sector privado	32
Colombia:	32
Costa Rica:.....	39
Vietnam:.....	43
Taxonomía de la Unión Europea:.....	45
Sistematización de iniciativas del Perú que pueden contribuir con el diseño del registro de financiamiento e inversión privada para el cambio climático	49
SUCAVE – SBS.....	49

Iniciativas de Gremios Empresariales	51
Reporte sostenibilidad BVL	53
PIR Perú.....	54
Huella de carbono Perú	55
Perú 2021	55
Protocolo Verde	56
Bibliografía	58

Glosario

- AAP: Asociación Automotriz del Perú
- AFIN: Asociación para el fomento de la infraestructura nacional
- AGAP: Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú
- ASBANC: Asociación de Bancos
- ASG/ESG: ambiental, social, gobernanza
- ASOCEM: Asociación de Productores de Cemento
- BA: Evaluación y revisión Bianual de flujos de financiamiento climático (siglas en inglés)
- BMD: Bancos Multilaterales de Desarrollo
- BVL: Bolsa de Valores de Lima
- CAPE: Intercambio entre pares para la acción climática (siglas en inglés)
- CAPECO: Cámara Peruana de Construcción
- CDP: Proyecto de divulgación sobre el clima (siglas en inglés)
- CDSB: Junta sobre Estándares de divulgación sobre el clima (siglas en inglés)
- CIIU: Clasificación Industrial Uniforme
- CONFIEP: Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
- COP: Conferencia de las Partes
- CPEIR: Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático (siglas en inglés)
- CPI: Climate Policy Institute
- DAC: Comité de ayuda al desarrollo (siglas en inglés)
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DCC: Dirección de Cambio Climático
- DGEFA: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
- DNP: Departamento Nacional de Planeación
- DNSH: No hace daño significativo (siglas en inglés)
- EE: Eficiencia energética
- ENCC: Estrategia Nacional de Cambio Climático
- ER: Energías renovables
- FEPCMAC: Federación peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito
- FIDECOM: Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
- FINCYT: Fondo de Ciencia y Tecnología
- FSB: Junta de estabilidad financiera (siglas en inglés)
- G20: Grupo de los 20
- GEI: Gases de efecto invernadero
- GFLAC: Grupo de Financiamiento para América Latina y el Caribe
- GRI: Iniciativa de Reporte Global (siglas en inglés)
- GTM-NDC: Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas
- I4CE: Institute for Climate Economics
- IDFC: Club Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (siglas en inglés)
- IFC: Corporación Financiera Internacional (siglas en inglés)
- MAV: Mercado Alternativo de Valores
- ME: Moneda extranjera

- MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
- MINAM: Ministerio de Ambiente
- MN: Moneda nacional
- MOIT: Ministerio de Industria y Comercio
- MPI: Ministerio de Planificación e Inversión
- MRV: Monitoreo, reporte y verificación
- MW: Megawatts
- MYPE: Micro y pequeña empresa
- NCCC: Comité Nacional de Cambio Climático
- NDC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas (siglas en inglés)
- NGFS: Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (siglas en inglés)
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD en inglés)
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG: Organización no gubernamental
- PCEIR: Revisión Privada de Gastos e Inversiones del Clima (siglas en inglés)
- PIR: Programa de Inversión Responsable
- PNA: Plan Nacional de Adaptación
- PNCP: Política Nacional de Competitividad y Productividad
- PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- PRODUCE: Ministerio de Producción
- PYME: Pequeña y Mediana empresa
- SBS: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP
- SCF: Comité Permanente de Finanzas (siglas en inglés)
- SERFOR: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- SICVECA: Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos
- SINAMECC: Sistema Nacional de Métrica para el Cambio Climático
- SISCLIMA: Sistema Nacional de Cambio Climático
- SMV: Superintendencia del Mercado de Valores
- SNMPE: Sociedad Nacional de minería, petróleo y energía
- SNP: Sociedad Nacional de Pesquería
- SUCAVE: Sub-Módulo de Captura y Validación Externa
- SUGEF: Superintendencia General de Entidades Financieras
- TCFD: Grupo de trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (siglas en inglés)
- TEG: Grupo Técnico de Expertos (siglas en inglés)
- TR: Reglamento de la taxonomía
- UE: Unión Europea
- UNEP FI: Iniciativa Financiera de ONU Ambiente (siglas en inglés)
- UNFCCC: Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (siglas en inglés)
- WBCSD: Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible (siglas en inglés)

Introducción

Cada vez es más relevante la importancia de mapear a los actores, sectores/temas/proyectos que invierten (o no) recursos financieros en acciones de cambio climático, con la finalidad de generar insumos que contribuyan con la planificación y acción climática futura a nivel doméstico con relación a la distribución de recursos, decisiones sobre modificaciones normativas, instauración de incentivos para atraer inversiones y financiamientos (de la banca y otras fuentes) a determinado sector, etc.

Recogiendo por un lado lo establecido por el Acuerdo de París y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y por otro, el serio compromiso asumido por el Perú para cumplir con lo establecido en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) de la manera más transparente posible, la Ley Marco de Cambio Climático y su respectivo reglamento son claros sobre las obligaciones de monitorear y reportar el financiamiento climático proveniente de recursos públicos, privados y de la cooperación internacional, tanto a la UNFCCC, pero también a actores del gobierno y de la sociedad civil. Este reporte no sólo contribuye con la legitimidad y transparencia de la acción climática en el país, sino que también contribuye con la medición del progreso y la planificación de las acciones relacionadas a la implementación de las NDC y otros instrumentos de política pública de cambio climático en el país.

Lo anteriormente expuesto, está en línea con lo expresado en el informe final del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC) que contiene entre otros, las programaciones tentativas o planes de acción que consolidan información técnica bajo una lógica de intervención y de implementación de acciones y de políticas sectoriales y nacionales climáticamente responsables.

Las programaciones tentativas identifican necesidades, determinan el alcance de las intervenciones y sus metas, evidencian las condiciones habilitantes que deben ser superadas para que las medidas puedan ser implementadas, describen los beneficios y co-beneficios que serán obtenidos gracias a esa implementación, presentan la evaluación económica y las fuentes de financiamiento, muestran los arreglos institucionales necesarios, identifican los roles que deben cumplir cada uno de los diversos actores involucrados, describen las formas de medición, reporte y verificación, y permiten la planificación temporal de las acciones. El monitoreo de los flujos de financiamiento, permitirá evaluar ex post, si estos recursos fueron o no dirigidos a implementar actividades señaladas; por ejemplo, las relacionadas con estas programaciones tentativas. De igual manera, podrán ayudar a realizar proyecciones, contrastar las fuentes y usos con las acciones planificadas, entre otros.

El presente informe tiene como finalidad compartir algunos de los avances más significativos en el mundo y en algunos países respecto al monitoreo del financiamiento para el cambio climático y con énfasis en el rastreo del financiamiento del sector privado, que es quizás la fuente de recursos más importante pero también la que afronta más desafíos respecto a la disponibilidad y comprensión de la información relacionada a cambio climático.

Marco Analítico

El presente informe corresponde al primer producto de la consultoría y que contempla “el análisis de metodologías/ mecanismos de monitoreo y reporte de financiamiento e inversión del sector privado en actividades de cambio climático”. Para tal fin, se ha optado por un enfoque descriptivo y de sistematización de información secundaria que busca dar respuesta, en la medida de lo posible, a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los sistemas que existen para el monitoreo y reporte del financiamiento del sector privado? ¿Cuál es el enfoque que proponen? ¿Cómo se diseñaron? ¿Qué actores participan? ¿Cuál fue el rol del gobierno?
- ¿Qué iniciativas o contextos existentes promueven que las empresas del sector privado y financiero se interesen en compartir información sobre sus inversiones en cambio climático?

Es importante mencionar que este informe se enmarca en los objetivos de la consultoría “Diseño del Registro de Financiamiento Privado y hoja de ruta para su implementación) en Perú” que tiene por objetivo principal desarrollar una propuesta de diseño del sistema para el reporte y monitoreo del financiamiento climático de flujo de recursos privados nacional, realizando una propuesta metodológica y hoja de ruta para la implementación del sistema.

Para este primer informe se han realizado entrevistas preliminares a representantes de las siguientes instituciones/iniciativas: Perú2021, FEPCMAC, Protocolo Verde (MINAM-DGEFA).

Finalmente, es importante mencionar que se utiliza el término “financiamiento climático” como referencia para todo recursos financiero destinado para la acción climática independientemente de la fuente que provenga. Asimismo, el término movilización se utiliza en un contexto más general que trasciende el vínculo estipulado en el marco de la UNFCCC entre el financiamiento público internacional y los recursos privados que estos generan.

Contexto que describe el financiamiento climático privado y su relevancia

El financiamiento climático ha sido considerado uno de los mecanismos de ejecución más relevantes en el contexto de la UNFCCC, ya que en un contexto que requiere la implementación de medidas urgentes se requieren recursos que permitan cumplir con los objetivos planteados a nivel global y nacional en el marco del Acuerdo de París y Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

El financiamiento se ha convertido en uno de los factores más relevantes para cumplir con los objetivos nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. El Banco Mundial ha reconocido que, en los próximos 15 años, el financiamiento requerido en infraestructura para transitar hacia una economía global baja en carbono y resiliente es alrededor de USD \$90 trillones de dólares (Banco Mundial, 2018). El financiamiento también es un tema fundamental en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que en el Objetivo 13 “Acción por el clima” se establece la necesidad de movilizar \$100 mil millones de dólares anualmente para el año 2020, procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, tomando este objetivo de la UNFCCC.

Los riesgos asociados al cambio climático a los cuales las comunidades y sociedad están expuestas, también son riesgos que exponen a las empresas, inversionistas y entidades que manejan flujos financieros. En el contexto de lograr una economía baja en carbono y resiliente, también inclusiva y eficiente en recursos para afrontar el desafío del cambio climático, las inversiones públicas de la mano con las inversiones privadas deben ser estratégicas para reducir eficazmente las emisiones de GEI, mejorar la eficiencia de los recursos y evitan la pérdida de biodiversidad. Las empresas son un actor clave que podrá, con apoyo de las políticas públicas relevantes, acelerar la transición hacia economías bajas en carbono. De igual manera, se deben alinear las inversiones con las oportunidades de adaptación al cambio climático. El sector privado tiene un papel clave que desempeñar para abordar las necesidades de adaptación de las comunidades vulnerables y tiene mucho que aportar a la planificación, desarrollo e implementación de estrategias de mitigación y adaptación climática a través de la experiencia, el financiamiento, la tecnología, la eficiencia específicos del sector y emprendimiento.

Dicho esto, a medida que los impactos del cambio climático se vuelven cada vez más evidentes, se hace más urgente detener el flujo de carbono a la atmósfera y aumentar la resiliencia a las crecientes amenazas. Un factor crucial de cómo lidiar con los dichos desafíos son los recursos financieros que se destinen para atenderlos. Pero no sólo los recursos como una cantidad, sino de tener certeza de cómo y dónde fluyen estos recursos. Considerando que los países vienen generando planes para adaptarse y mitigar el cambio climático que deben implementarse y brindar resultados concretos, es esencial conocer qué recursos financieros se necesitan y cuáles están disponibles y si algún flujo de financiación va en contra de sus propios objetivos climáticos. Adicionalmente, con mayor frecuencia, los contribuyentes financieros (cooperantes) están pidiendo reportes de este tipo. Finalmente, es necesario que los países hagan esfuerzos para recopilar y

compartir esta información para asegurar que a nivel nacional, regional y global las acciones se están sumando colectivamente a lo que es requerido por la ciencia climática.

En el marco de los ODS, las empresas ya están aportando soluciones climáticas mediante la innovación y las inversiones a largo plazo en eficiencia energética y en desarrollo con bajas emisiones de carbono, principalmente. Muchas de ellas se han sumado a la Agenda de Acción por el Clima, una iniciativa nacida en el marco de la Cumbre sobre el Clima celebrada en Nueva York en 2014 para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil colaboren en la puesta en marcha de nuevas medidas que promuevan la acción climática (PNUD, 2016).

Esta medición de recursos, incluso a nivel macro o estimado, pueden contribuir en complementar o respaldar, estudios como el modelamiento macroeconómico de los impactos de las políticas, la evaluación de las necesidades de inversión para lograr los objetivos de las políticas de cambio climático, etc. Hasta cierto punto, se revela la ruta tomada por los flujos financieros a través de cadenas de valor financieras nacionales y de la economía en general, desde su origen hasta el sector y el propósito del uso final. El análisis de estos flujos financieros y de inversión puede combinarse con otros estudios sobre necesidades de inversión relacionadas con el clima o datos sobre el impacto final de la mitigación o la adaptación de las inversiones para obtener una comprensión más clara de cómo los niveles cambiantes de financiamiento están contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos nacionales, principalmente las NDC en el contexto del Acuerdo de París. Esto puede ofrecer la evidencia que muestra que la participación de solo el sector público no es suficiente para satisfacer las demandas de la transformación de las economías y ayudar a la identificación de barreras regulatorias y brechas de financiamiento público, que limitan el potencial para la participación de recursos privados.

En este contexto de complejidad económica y social, es relevante mencionar que a la fecha no existe una definición única internacionalmente aceptada de lo que es inversión climática y financiamiento climático. Generalmente, las definiciones varían entre países, regiones e instituciones, ya que están vinculadas a los pasos que un país determinado puede tomar para reducir sus emisiones de GEI o mejorar su resiliencia y adaptación al cambio climático. A nivel mundial, las definiciones de financiación climática que ofrecen varias organizaciones internacionales son muy similares, pero difieren en los detalles. En algunos casos, ya que hasta ahora no hay un estándar global armonizado, estas definiciones pueden cubrir gastos que difieren según el contexto y por lo tanto, las definiciones subyacentes también varían.

Sin embargo, de manera general el "financiamiento climático" comprende los flujos financieros multilaterales, bilaterales y nacionales relacionados con las inversiones de capital fijo que contribuyen a las actividades de mitigación o adaptación al cambio climático tanto del sector público como privado. Mientras que las fuentes privadas incluyen hogares, empresas privadas, agricultores y cooperativas, los fondos públicos incluyen financiamiento derivado de presupuestos gubernamentales nacionales, regionales o locales o instituciones financieras públicas. La financiación pública cubre inversiones directas en infraestructura e incentivos financieros (financiación basada en políticas) que aprovechan las inversiones relacionadas con el clima del sector público y privado.

El interés mundial en el seguimiento del financiamiento climático creció particularmente después de la adopción del Acuerdo de Cancún en 2010 (COP16), cuando los países desarrollados se comprometieron a movilizar conjuntamente USD 100 mil millones en financiamiento climático

anualmente al 2020 para abordar las necesidades de acción climática en los países en desarrollo (UNFCCC, 2010). Esto desencadenó el inicio del desarrollo de criterios de elegibilidad y metodologías de evaluación, así como métodos para rastrear los flujos internacionales de financiamiento climático. Se dio énfasis a criterios como su "adicionalidad", contrastando así la financiación climática movilizadora con otros flujos financieros. En general, e impulsado generalmente por los países en desarrollo, se considera que los niveles actuales de financiación climática permanecen muy por debajo de las estimaciones de lo que se necesita. Los países desarrollados han venido reportando esta información en cuadros tabulares¹ como anexos a sus reportes bianuales ante la UNFCCC.

El artículo 2.c del Acuerdo de París adoptado en 2015 reforzó la necesidad de definir y rastrear el financiamiento climático, pero desde un enfoque que permita promover e identificar los "flujos que sean consistentes con una trayectoria hacia bajas emisiones de GEI y al desarrollo resiliente al clima" (UNFCCC, 2015). En la actualidad, el enfoque actual ha reemplazado el anterior que se concentraba en movilizar inversiones climáticas adicionales hacia: 1) redirigir los flujos financieros existentes para que sean compatibles con el Acuerdo de París, y también 2) evitar que los recursos financieros entren en conflicto (o contradigan) con los objetivos del Acuerdo. De manera pragmática, este mensaje se puede resumir en un cambio de las finanzas "marrones" a las finanzas "verdes". Este mensaje que se percibe desde la perspectiva global agregada, tiene impacto también a nivel doméstico en los países individualmente. Ya no sólo son los países desarrollados los que tienen la responsabilidad de movilizar recursos para cambio climático sino es un esfuerzo global por transformar el uso de estos recursos hacia actividades compatibles con la carbono neutralidad hacia el 2050 y la resiliencia de las sociedades.

Considerando el contexto de la evolución de las finanzas climáticas globales, en los últimos años se han realizado estudios en la escala nacional e internacional para estimar los flujos de financiamiento climático (por ejemplo, CPI, I4CE, entre otros). Se presentan usualmente bajo el esquema de "landscape" o panorama global/nacional, que suele ser descriptivo pero brinda información que permite rastrear las fuentes, intermediarios y usos en acción climática. Estas metodologías se enfrentan con falta de data, con brechas de conocimiento en los proveedores de información, entre otros.

Es esencial entonces monitorear los patrones de gasto e inversión pasados, presentes y futuros relacionados a cambio climático. Dicha información puede ayudar a los países a medir el progreso de su implementación, identificar brechas y alinear flujos e instrumentos para lograr el máximo impacto y escala. Esta medida de los recursos para el cambio climático puede optimizar el despliegue de recursos públicos de una manera que puede desbloquear de manera efectiva y eficiente la inversión privada en las escalas de transformación necesarias.

De manera resumida, se puede considerar la relevancia de medir los flujos de financiamiento en un país por ser un insumo importante para las siguientes acciones (I4CE et al, 2019):

- Evaluación de la eficiencia de las políticas y los flujos financieros en ejecución;
- Recomendación de soluciones para reducir las variaciones entre las estructuras financieras actuales y los objetivos plasmados para mitigación y adaptación a nivel nacional;

¹ Anexos 7(a) and 7(b)

- Desarrollo de estrategias y planes basados en una visión general de los actores involucrados y los flujos financieros movilizados; con énfasis la movilización del sector privado
- Identificación de los factores explicativos de las observaciones e informar a los tomadores de decisiones sobre el estado de las inversiones y los flujos relacionados con el clima;
- Comparación de los resultados año tras año con trabajos similares realizados en otros países.
- Evaluación sobre si las inversiones actuales son suficientes para alcanzar los objetivos nacionales de cambio climático; estimando si es probable que ciertos sectores o áreas se expandan, y si es así, en qué proporción².
- Evaluación de qué instrumento o combinación de instrumentos es el más adecuado para aumentar y redirigir los flujos financieros hacia inversiones alineadas con los objetivos de cambio climático.

Involucrar al sector privado en estos ejercicios es esencial por el rol que sus actividades implican, y ellos podrán beneficiarse de estos procesos, ya que (I4CE et al, 2019):

- Se genera una plataforma de conocimiento única, crucial para una comprensión mejorada y completa de los niveles de gasto actuales y la identificación de nuevas estrategias de entrada al mercado que surgen del desarrollo bajo en carbono y resiliente;
- Se incrementa la credibilidad y la transparencia del proceso de formulación de políticas, a través de la provisión de datos transparentes y disponibles sobre los flujos financieros tanto públicos como privados. Esto puede ayudar a fortalecer la señal de política y servir como punto de partida para la discusión sobre cómo ampliar la inversión privada y las finanzas sobre la acción climática.
- Pueden contar con información para el diseño de proyectos.
- Facilita la movilización de recursos del Mercado de capitales.

Para los países de América Latina y el Caribe el financiamiento climático es un recurso sumamente importante que les va a permitir a los países actuar y alcanzar sus compromisos voluntarios en respuesta al cambio climático. Sin embargo, para hacer frente de manera eficaz a los desafíos climáticos, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones internacionales y otros actores involucrados deben tener la capacidad de medir, reportar y verificar la asignación y el manejo de los recursos provenientes de fuentes nacionales e internacionales y su relación con las políticas y programas en materia de cambio climático (GFLAC, 2016).

² Para esto, los niveles de inversión históricos se pueden comparar con los niveles de inversión necesarios para alcanzar los objetivos de los planes y estrategias nacionales, de los cuales se pueden obtener estimaciones de los estudios existentes

Sistematización de experiencias de metodologías/mecanismos para el monitoreo y reporte del financiamiento e inversión del sector privado

En esta sección, se describirán iniciativas existentes para el monitoreo y reporte del financiamiento climático desde dos perspectivas: a) aquellas iniciativas que han y/o vienen generando insumos relevantes para el monitoreo del financiamiento climático del sector privado, b) aquellas iniciativas que ya han implementado una aproximación metodológica para el monitoreo del financiamiento proveniente del sector privado.

Iniciativas relevantes para el monitoreo del financiamiento e inversión del sector privado

Tal como se mencionó anteriormente, el financiamiento climático deriva de fuentes públicas, privadas y otras alternativas con el objetivo de apoyar la ejecución de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático a nivel local, nacional y transnacional. La urgencia de enfrentar el reto global que plantea el proceso de cambio climático ha ocasionado que la arquitectura mundial de financiamiento climático evolucione y crezca constantemente (GFLAC, 2016).

Se han logrado avances sobre todo en el monitoreo del financiamiento que proviene de fuentes públicas internacionales hacia países en desarrollo. Asimismo, existen también iniciativas que permiten identificar hasta cierto punto el financiamiento que se destina a la acción climática a partir de fuentes públicas nacionales. De estos procesos existen lecciones que son de ayuda para emprender procesos de monitoreo del financiamiento que es generado, invertido y movilizadado a través del sector privado.

Metodologías para la identificación y/o monitoreo del financiamiento climático a nivel global

Evaluación y revisión bianual de los flujos de financiamiento climático - BA:

Tal como se mencionó en la primera sección de este informe, en el año 2010 los países desarrollados se comprometieron a movilizar anualmente USD 100 mil millones al 2020 hacia los países en desarrollo. En este mismo año, la UNFCCC creó el Comité Permanente de Finanzas (SCF, por sus siglas en inglés) para apoyarla en realizar sus funciones en relación al mecanismo financiero de la Convención. Asimismo, se le encargó la función de hacer un balance del progreso para el logro del objetivo de movilización de los USD 100 mil millones y considerando formas de fortalecer las metodologías para informar el financiamiento climático a través de evaluaciones bienales.

De manera bianual, el SCF publica la “Evaluación y revisión bianual de los flujos de financiamiento climático” (en adelante, BA). A la fecha se han realizado cuatro (04) BA, cada uno mejorando las metodologías de recopilación y análisis de información y también evidenciando los retos y lecciones aprendidas para mejorar la comprensión de esta información. El SCF, conformado por representantes de los países Parte de la UNFCCC, tanto

desarrollados como en desarrollo, suele hacer un llamado a terceros para que proporcionen insumos técnicos que luego se analizan y sintetizan en un único informe.

Un desafío latente es la estimación de los flujos del sector privado que se contarán como parte de la meta de los USD 100 mil millones, y que se entiende generalmente como “movilización” de recursos del sector privado a partir de los recursos de los gobiernos provistos por países desarrollados. En otras palabras, como resultado de la combinación de financiamiento público e intervenciones políticas relacionadas con el clima, en el contexto de entornos políticos más amplios y condiciones propicias.

El efecto de estos diferentes factores en las finanzas privadas puede ser más o menos directo. Mientras que algunos mejoran la preparación general de los actores del sector privado para invertir en un país o sector o tecnología relacionados con el clima, otros movilizan financiamiento privado para la acción climática más directamente al mejorar el perfil de riesgo-retorno de proyectos específicos de bajas emisiones y resilientes al clima. Esta acción es compleja porque se debe tener claridad sobre: a) el tipo de intervenciones públicas para las cuales se estimará el efecto sobre las finanzas privadas; b) cómo se deben valorar estas diferentes intervenciones públicas; c) límites contables de las finanzas privadas consideradas, incluso con el tiempo; d) suposiciones de causalidad entre las intervenciones públicas y las finanzas privadas; e) cómo atribuir las finanzas privadas donde intervienen múltiples intervenciones/actores públicos.

La cuantificación y el análisis de los efectos de las intervenciones públicas relacionadas con el clima en la inversión privada también pueden contribuir a informar procesos más amplios, como evaluar en qué medida los flujos financieros son consistentes con los objetivos climáticos. Además, puede informar el diseño efectivo y el uso de la política climática y los instrumentos financieros asociados de tal manera que se movilice más financiamiento privado.

Es relevante mencionar entonces que en este ámbito, no se consideran inversiones netamente privadas sino que son impulsadas, directa y/o indirectamente por recursos del presupuesto público de países desarrollados. El BA es una herramienta importante para conocer el panorama global del financiamiento climático, pero deja fuera la cuantificación de inversiones privadas y públicas domésticas que no son reportadas para tal fin o que no han sido cuantificadas a nivel doméstico en los diferentes países.

El BA de 2018 incluye, por primera vez, información relevante al Artículo 2.1 c) del Acuerdo de París, incluidos métodos y métricas, y conjuntos de datos sobre flujos, existencias y consideraciones para la integración. También analiza los flujos de financiamiento climático en el contexto más amplio durante los años 2015 y 2016, junto con datos sobre tendencias de 2011 a 2014 recopilados en informes anteriores de BA. Se encontraron desafíos al recopilar, agregar y analizar información de diversas fuentes. La falta de claridad con respecto al uso de diferentes definiciones de financiamiento climático limitó la comparabilidad de los datos. La incertidumbre también surgió ante la falta de procedimientos y datos para determinar la financiación climática privada; métodos para

estimar la financiación de la adaptación; entre otros. Las brechas de datos en la cobertura de los sectores y las fuentes de financiación climática son significativas, especialmente en lo que respecta a la inversión privada.

La fuente más importante de incertidumbre se relaciona con la atribución geográfica de los datos financieros privados. Si bien los bancos multilaterales de desarrollo y la OCDE han realizado esfuerzos desde el BA de 2016 para estimar la financiación climática privada movilizadora a través de instituciones multilaterales y bilaterales, aún faltan datos sobre fuentes y destinos de financiación privada.

Algunos hallazgos relevantes se mencionan a continuación (BA, 2018): a) aunque las estimaciones de las inversiones incrementales en eficiencia energética han mejorado, todavía hay una comprensión inadecuada de las fuentes de financiación públicas y privadas y los instrumentos financieros detrás de esas inversiones; b) para el transporte sostenible, se han realizado esfuerzos para mejorar la inversión pública y privada en vehículos eléctricos. Sin embargo, la información sobre fuentes e instrumentos para la financiación del transporte público sigue sin notificarse en muchos países; c) se carece especialmente de datos de alta calidad sobre inversiones privadas en mitigación y finanzas en sectores como la agricultura, los bosques, el manejo del agua y los desechos; d) en particular, las estimaciones de financiamiento de adaptación son difíciles de comparar con las estimaciones de financiamiento de mitigación debido a que las primeras son específicas del contexto e incrementales, y se necesita más trabajo para estimar las inversiones resilientes al clima.

Con relación al financiamiento doméstico en los países, se menciona que los gastos climáticos internos de los gobiernos nacionales y subnacionales son una fuente potencialmente creciente de financiamiento climático global, particularmente porque, en algunos casos, las NDC se traducen en planes de inversión específicos y esfuerzos internos para monitorear y rastrear los gastos realizados en dichas actividades. Sin embargo, no se dispone de datos exhaustivos sobre el gasto climático doméstico, ya que estos datos no se recopilan regularmente ni con una metodología coherente a lo largo del tiempo dentro o entre países.

En todo el sector financiero la integración de las consideraciones climáticas en la toma de decisiones están en una etapa incipiente. Los conjuntos de datos disponibles en los mercados de bonos son los más avanzados, con datos regulares y confiables publicados basados en el etiquetado de bonos verdes y el análisis de los bonos que pueden estar alineados con los temas climáticos. Con respecto a la integración de las consideraciones sobre el cambio climático en la toma de decisiones de inversión, algunos segmentos del mercado, como las corporaciones que cotizan en bolsa y los inversores institucionales, están participando en iniciativas emergentes de reporte, incluso a través de procesos de establecimiento de objetivos, que probablemente mejorarán la disponibilidad de datos con el tiempo. Otros segmentos del mercado, como las compañías de seguros, participan en informes de encuestas exhaustivas y periódicas sobre integración climática en los procesos de gobernanza y gestión de riesgos. Otros segmentos del mercado, particularmente en servicios bancarios, de seguros y financieros, carecen de cobertura amplia en los informes o están en una etapa temprana de considerar cómo informar los datos.

El financiamiento climático sigue representando solo una pequeña proporción de los flujos financieros globales, ubicándose considerablemente por debajo de lo que cabría esperar dadas las oportunidades y necesidades de inversión que se han identificado. Sin embargo, aunque los flujos de financiación climática obviamente deben ampliarse, también es importante garantizar la coherencia de los flujos de financiación en su conjunto (y del stock de capital) de conformidad con el Artículo 2.1 c) del Acuerdo de París. Esto no significa que todos los flujos financieros tengan que lograr resultados climáticos explícitamente beneficiosos, sino que deben reducir la probabilidad de resultados climáticos negativos.

La conciencia del riesgo climático en el sector financiero ha aumentado en los últimos años. Se están viendo desarrollos positivos en el sector, particularmente con respecto a las políticas de inversión y préstamo de los actores del sector público y privado, y con respecto a las políticas regulatorias y fiscales y los recursos de información que guían la toma de decisiones.

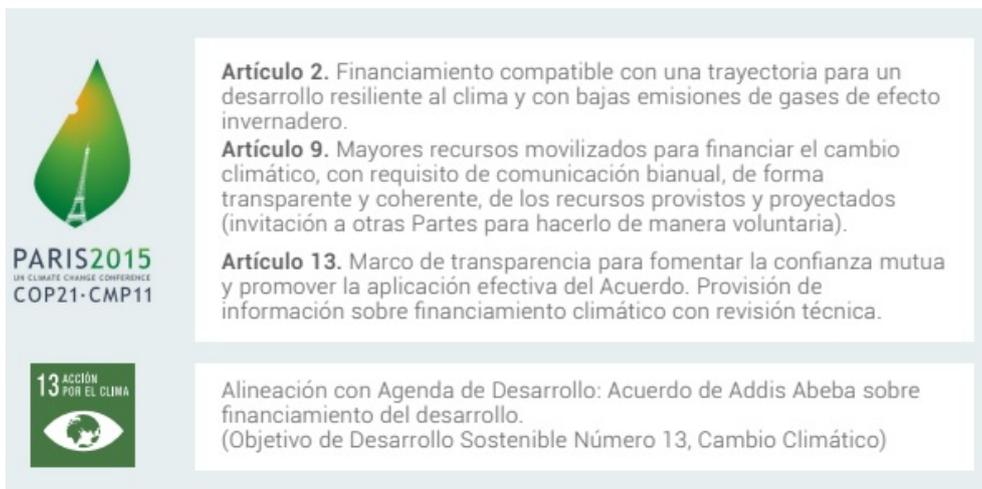
“Rulebook” del Acuerdo de París:

El Acuerdo de París hace dos llamados respecto al monitoreo y reporte del financiamiento: uno, a los países desarrollados y a otros que son proveedores de financiamiento, para que brinden información sobre el recurso provisto y movilizado (artículo 9); y otro, a los países receptores, para que brinden información sobre el apoyo recibido (artículo 13). El siguiente gráfico resume las obligaciones que asumen tanto los países desarrollados como en desarrollo con relación a la provisión de información a financiamiento climático (o relacionado):

	Developed country Parties	Developing country Parties
Reporting	In accordance with chapter V of the MPGs^b , developed country Parties shall provide information on support provided and mobilized pursuant to Article 13, paragraph 9, of the Paris Agreement.	In accordance with Article 13, paragraph 9, of the Paris Agreement, other Parties that provide support should provide information on support provided and mobilized , and are encouraged to use the MPGs contained in chapter V⁹ . With respect to the support needed and received , developing country Parties should report information, as described in chapter VI of the MPGs⁹ .
Technical Expert Review (TER)	Information provided in the biennial transparency reports of developed country Parties will be subject to Technical Expert Review (TER), in accordance with chapter VII of the MPGs^c .	Information provided in the biennial transparency reports of developing country Parties will be subject to TER. The MPG, chapter VIIⁱ , foresees application of flexibility for developing country Parties.
Facilitative, multilateral consideration of progress (FMCP)	Each Party will be subject to facilitative, multilateral consideration of progress (FMCS) in accordance with chapter VIII of the MPGs^d .	Each Party will be subject to facilitative, multilateral consideration of progress (FMCP). The MPG, chapter VIII^j , foresees application of flexibility for developing country Parties.
Existing arrangement on MRV of support by first BTRs ^a	Developments under the Convention^e	Work by the Standing Committee on Finance on Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows (BA)^k , and MRV of support beyond the BA^l
	BRs, BURs, NCs^f	

Fuente: UNFCCC

El siguiente gráfico recuerda el contexto bajo el cual se reconoce como necesario fortalecer la transparencia en torno al financiamiento para el cambio climático:



Fuente: MRV Colombia

En la COP24 llevada a cabo en el 2018, luego de intensas discusiones técnicas por más de dos años entre los diversos cuerpos técnicos de la UNFCCC y representantes de los países Parte, casi culminó con el denominado “rulebook” del Acuerdo de París, que contiene justamente las orientaciones técnicas que hacen operativos los mandatos del Acuerdo. El Anexo VI de la Decisión 18/CMA.1 en torno a las modalidades, procedimientos y orientaciones para el marco de transparencia, contempla la información sobre apoyo necesitado y recibido bajo los artículos 9 (financiamiento), 10 (tecnología) y 11 (fortalecimiento de capacidades) del Acuerdo de París. A continuación se resume la información que corresponde reportar a los países en desarrollo y que influye en el diseño de los MRV de financiamiento a nivel doméstico:

- Las Partes que son países en desarrollo deberían proporcionar información sobre las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales relevantes para informar sobre el apoyo necesario y recibido, que incluye: (a) la descripción de los sistemas y procesos utilizados para identificar, rastrear e informar el apoyo necesario y recibido, incluida una descripción de los desafíos y limitaciones; (b) información sobre las prioridades y estrategias de los países y sobre cualquier aspecto de la NDC que necesite apoyo.
- Las Partes que son países en desarrollo deben describir los supuestos, definiciones y metodologías subyacentes utilizados para proporcionar información sobre el apoyo necesario y recibido, incluidos, según corresponda, los utilizados para: (a) convertir moneda nacional a USD; (b) estimar la cantidad de apoyo necesaria; (c) determinar el año o marco de tiempo del informe; (d) identificar el apoyo como proveniente de fuentes específicas; (e) determinar el apoyo como comprometido, recibido o necesario; (f) identificar e informar el estado de la actividad apoyada (planificada, en curso o completada); (g) Identificar e informar el canal (bilateral, regional o multilateral); (h) Identificar e informar el tipo de apoyo (mitigación, adaptación o corte transversal); (i) identificar e informar el instrumento financiero (donación, préstamo en condiciones favorables, préstamo no en condiciones favorables, patrimonio, garantía u otro); (j) identificar e informar sectores y subsectores; (k) informar sobre el uso, el impacto y los resultados estimados del apoyo necesario y recibido; (l) identificar e informar que el apoyo contribuye al desarrollo y transferencia de tecnología y

al desarrollo de capacidades; (m) evitar contar dos veces al informar la información sobre el apoyo necesario y recibido para la implementación del Artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluida la creación de capacidad relacionada con la transparencia, al informar dicha información por separado de otra información sobre el apoyo necesario y recibido .

- Los países en desarrollo Partes deberían proporcionar información sobre el apoyo financiero que se necesita en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París en formato de texto, incluido, en la medida de lo posible y cuando esté disponible y según corresponda: (a) sectores para los cuales la Parte desea atraer financiamiento internacional, incluidas las barreras existentes para atraer financiamiento internacional; (b) descripción de cómo el apoyo contribuirá a su NDC y a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.
- Las Partes que son países en desarrollo deberían proporcionar, en un formato tabular común, información sobre el apoyo financiero necesario, incluido lo siguiente, en la medida de lo posible, y según esté disponible y según corresponda: (a) Título (de actividad, programa o proyecto); (b) Descripción del programa / proyecto; (c) Monto estimado (en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos); (d) Marco de tiempo esperado; (e) Instrumento financiero esperado (donación, préstamo en condiciones favorables, préstamo no en condiciones favorables, patrimonio, garantía u otro); (f) Tipo de apoyo (mitigación, adaptación o corte transversal); (g) Sector y subsector; (h) Si la actividad contribuirá al desarrollo y la transferencia de tecnología y/o al desarrollo de capacidades, si corresponde; (i) Si la actividad está anclada en una estrategia nacional y/o una NDC; (j) Uso esperado, impacto y resultados estimados.

Marcadores de Río:

La OCDE hasta cierto punto fue la única institución que había realizado esfuerzos para cuantificar el financiamiento para el cambio climático hacia países en desarrollo pero desde una perspectiva de ayuda al desarrollo. Desarrollaron los Marcadores de Río para el cumplimiento de las acciones enmarcadas en las tres Convenciones de Río. Fue así que esta metodología influyó en la granularidad de información que los países desarrollados han venido reportando en sus reportes bianuales a través de formatos tabulares. Sin embargo, este esfuerzo no es robusto ya que la clasificación de la información se hace de acuerdo a lo que cada país proveedor considera como cambio climático, existiendo aún barreras para armonizar este entendimiento, considerando además las nuevas reglas bajo el Acuerdo de París. El desarrollo y monitoreo de estos marcadores están a cargo de la DAC (Development Assistance Committee).

Existen tres posibles valores (o puntajes) para los Marcadores de Río, que indican si los temas de la Convención de Río son (0) no dirigidos, (1) un objetivo significativo o (2) un objetivo principal de la acción. Los valores se atribuyen según la medida en que los temas se abordan explícitamente a nivel de análisis de problemas (contexto); objetivos y resultados; y actividades. Dependiendo del valor atribuido, los porcentajes fijos del presupuesto general se consideran relevantes para los temas respectivos. La UE ha decidido utilizar 0%, 40% y 100%, respectivamente.

Como buena práctica, para integrar sistemáticamente las consideraciones sobre medio ambiente y cambio climático en la calificación de los Marcadores de Río, se recomienda que:

- La información de antecedentes/contexto sobre la acción discuta cómo el tema en cuestión es relevante para la intervención;
- Los objetivos generales y/o específicos y/o los resultados esperados reflejen una intención explícita de abordar el tema en cuestión;
- Las actividades (o criterios de desempeño/desembolso, en el caso del apoyo presupuestario) aborden claramente los problemas relacionados con el tema considerado.

GFLAC:

El Grupo de Financiamiento para América Latina y El Caribe, es quizás la entidad que ha realizado más ejercicios de monitoreo y reporte de financiamiento climático público nacional e internacional en la región.

A partir de su experiencia, mencionan que: “El MRV sobre financiamiento se trata de asegurar un entendimiento común en donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de una amplia gama de actores políticos, sociales y académicos son esenciales. Cada pilar es fundamental para alcanzar un manejo efectivo del financiamiento climático, en donde:

- Medición: debe incluir la cantidad de recursos que se transfieren de un país a otro integrando tanto la visión de donantes, como la visión de países receptores (incluyendo la medición de flujos de la cooperación sur-sur), en donde se puedan distinguir los flujos públicos, de los privados, e incluso aquellos que se han movilizado a nivel nacional y local;
- Reporte: debe hacerse con información desagregada, cuyo acceso sea público y transparente, y en donde se plasmen los flujos de financiamiento climático de manera periódica;
- Verificación: debe ayudar a validar que la información presentada sea correcta, y ayudar a cerrar las brechas informativas entre países donantes y receptores, así como ampliar los márgenes de transparencia para permitir la evaluación de efectividad del recurso transferido y ejecutado.

(...)Contar con un sistema MRV podría ayudar a los países a identificar de mejor manera sus brechas de financiamiento y con ello mejorar sus estrategias de apalancamiento de recursos para alcanzar sus objetivos de mitigación y adaptación. “

Su enfoque apuesta por tomar lo mejor de otras metodologías existentes y adecuarlas a las realidades de cada país. La metodología que integraron ha sido aplicada en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Perú, obteniendo importantes desafíos y lecciones (GFLAC, 2018):

- La ausencia de información disponible de manera pública es común a gran parte de los países, así como la falta de desagregación de datos y diferentes temporalidades en la data para los reportes que se requieren preparar. Lo anterior no sólo dificulta el monitoreo en sí, sino el análisis de la efectividad de dichos recursos.

- Se encuentran datos que difieren entre donantes y receptores, así como entre actores de la sociedad civil y otros que realizan la medición y cuyas cifras y datos difieren dependiendo de la metodología utilizada para tal efecto.
- Además de la necesidad de contar con metodologías de MRV, las experiencias de rastreo han mostrado que se debe ir un paso atrás y tener claras la definición de conceptos clave como cambio climático, financiamiento climático, adaptación y mitigación.
- Aunado a lo anterior, es necesario contar con criterios claros con los que definan qué actividades consideran bajo qué rubro y de manera ideal, se debe demostrar que efectivamente esas actividades los acercan a cumplir sus metas de mitigación o adaptación y evitar contabilizar acciones que tengan un efecto contrario para el medio ambiente y la sociedad.
- Es necesario contar con criterios comunes para el etiquetado (caracterización y categorización) de recursos que pueda ser aplicada por países receptores y donantes, organismos internacionales, banca nacional y multilateral de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, para que exista armonía y cada uno pueda reportar de acuerdo a dichos criterios.
- Se considera que la creación y/o integración de información sobre financiamiento climático en plataformas digitales nuevas o existentes que permitan reportar los diferentes flujos será de mucha utilidad para avanzar en la unificación de criterios, en la comparación de resultados y en el entendimiento de brechas de financiamiento existentes.
- Es necesario tener cláusulas de exclusión sobre aquellas acciones que no serán consideradas como cambio climático debido a las externalidades negativas que puedan generar como son actividades relacionadas con la energía nuclear, grandes presas hidroeléctricas, actividades extractivas como la minería y captura y almacenamiento de carbono, además de actividades de infraestructura que aumenten las emisiones y pongan en riesgo el desarrollo social y la protección ambiental.
- Es necesario armonizar los marcos legales e institucionales para asegurar que no se promuevan políticas contrarias a la lucha contra el cambio climático en la provisión, recepción y uso del financiamiento climático.
- Es necesario mejorar el acceso a la información de los recursos financiamiento climático, a través de portales públicos que contengan información actualizada y desglosada de los proyectos y acciones que se están realizando.
- Se sugiere que la información sobre flujos financieros sea concentrado en un solo espacio, aunque las diversas dependencias y actores tengan datos y números, se sugiere que se le confiera a una entidad nacional la tarea de llevar dicho registro.
- Se sugiere crear bases de datos de flujos que sean transferidas y reportadas ante la UNFCCC para que a su vez integre una plataforma con dichos
- Un análisis de efectividad es la clave para garantizar que el financiamiento está relacionado con la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.
- Crear y fortalecer capacidades para el acceso a la información de organismos internacionales y otros que cuentan con metodologías y bases de datos sobre financiamiento climático.
- Integrar análisis de costos de inacción y costos de potenciales acciones (como las NDC) para identificar brechas de financiamiento.
- Incluir en la medición no sólo recursos comprometidos sino también recursos desembolsados y ejecutados para seguir el ciclo del financiamiento origen-destino.
- Desagregar datos por actividades, proyectos, programas y sectores para conocer a mayor detalle el tipo de financiamiento y evitar la doble contabilidad.

- Medir información de más actores como la banca comercial y sector privado en el rastreo de financiamiento climático.
- Reportar los datos de forma georeferencial para tener mejor claridad de las zonas y regiones que tienen menor acceso a fondos.
- Definir criterios para clasificar acciones de cambio climático e integrar indicadores de cumplimiento y efectividad asociados a la reducción de emisiones e incremento y protección de sumideros de carbono (mitigación), reducción de vulnerabilidad e incremento de la resiliencia (adaptación), creación de capacidades y transferencia de tecnología
- Analizar el impacto proyecto por proyecto y valorar después impactos por sectores.
- Tener en cuenta enfoques de salvaguardas socio-ambientales de organismos y/o donantes así como las obligaciones de garantía de los derechos humanos de los Estados en la provisión y ejecución de financiamiento.
- Realizar una ponderación entre externalidades negativas ambientales, sociales e incluso económicas y los resultados de la ejecución de un proyecto denominado como cambio climático (para evitar que el proyecto no genere mayores impactos negativos que resultados positivos, y que no conlleve a la vulneración de derechos humanos).
- Identificar la relación entre las necesidades de financiamiento y la movilización de recursos. Para los países, no sólo resulta importante conocer cuántos recursos reciben y en qué se están utilizando, sino también tener claridad de cuántos recursos requiere. Con esta información se debe analizar con cuántos recursos nacionales se dispone, considerando que, con estos datos, sería posible una reubicación del financiamiento destinado. Esto también sería de utilidad para saber cuántos recursos internacionales se necesitan para cerrar esa brecha de financiamiento. Esta información es fundamental para crear e implementar Estrategias de Financiamiento Climático en cada país.

“Landscape” Climate Policy Institute-CPI:

El CPI provee anualmente de panoramas globales en torno a inversiones primarias relacionadas a cambio climático, incluidas las del sector privado.

El mapeo del año 2019 deja mensajes clave en torno a las acciones del sector privado, que son relevantes de compartir desde la escala global a efectos de tener una referencia que pueda ser comparable (o no) con sistemas de monitoreo a nivel doméstico:

- El financiamiento privado continúa representando la mayoría del financiamiento climático, en torno al 56%. De esta cantidad, el 85% fluyó a energía renovable, el 14% a transporte bajo en carbono y menos del 1% a todos los demás subsectores. Este patrón refleja en parte las limitaciones de datos, pero también es consistente con una preferencia por proyectos e industrias sostenibles más comercialmente viables entre los inversores privados.
- Las corporaciones continúan representando la mayoría de la inversión privada, pero las instituciones financieras comerciales juegan un papel más importante que nunca, aumentando el financiamiento en un 51% entre 2015/2016 y 2017/2018. La financiación de inversores institucionales y fondos más pequeños también aumentó más de cuatro veces desde 2015/2016. Si bien las nuevas fuentes de datos contribuyeron con una pequeña porción de este crecimiento, el aumento del financiamiento de actores que generalmente no

proporcionan financiamiento primario para infraestructura indica un mercado de energía renovable que alcanza una mayor madurez y proyectos percibidos como menos riesgosos. La proliferación de iniciativas regulatorias e industriales para cambiar las finanzas hacia actividades sostenibles también puede estar comenzando a tener un impacto.

- Los hogares aumentaron su consumo relacionado con el clima a USD 55 mil millones, un aumento del 32% desde 2015/2016, lo que probablemente significa una mayor conciencia y una disponibilidad más generalizada de alternativas sostenibles en energía y transporte.
- La deuda a tasa de mercado fue el instrumento financiero utilizado para canalizar la mayor parte del financiamiento climático en 2017/2018, con un promedio de USD 316 mil millones anuales. El 70% de esta deuda se otorgó a nivel de proyecto, mientras que el 30% restante fue endeudamiento vía balance general.
- Como se esperaba, casi toda la deuda de proyectos de bajo costo (93%) se originó de fuentes públicas, ya que las Instituciones Financieras de Desarrollo proporcionaron la mayor parte de los préstamos concesionales para proyectos relacionados con el clima.
- El segundo tipo de instrumento más grande como porcentaje del financiamiento climático registrado fue el equity (capital), con un 29%. El setenta y cuatro por ciento de este total fue patrimonio neto, mientras que el otro 26% se invirtió a nivel de proyecto.
- Las subvenciones representaron el 5% del financiamiento climático total. Como en años anteriores, casi todas las subvenciones fueron emitidas por el sector público, centrándose en geografías y sectores desatendidos por las finanzas comerciales, con un 78% de las subvenciones públicas dirigidas a regiones no pertenecientes a la OCDE, el 35% de las cuales se destinaron al sector de transporte bajo en carbono y 24% al sector de agricultura, silvicultura, uso de la tierra y manejo de recursos naturales.
- La gran mayoría de las finanzas rastreadas continúa fluyendo hacia actividades de mitigación. El financiamiento de mitigación representó el 93% de los flujos totales en 2017/2018. El financiamiento de adaptación representó otro 5% de los flujos, sin mostrar ningún cambio desde 2015/2016 como un porcentaje del financiamiento rastreado. Sin embargo, el financiamiento con beneficios de mitigación y adaptación aumentó al 2.1% de los flujos totales en 2017/2018 en comparación con el 1.2% en 2015/2016, lo que sugiere una comprensión creciente de la naturaleza integrada de las dos categorías.
- La financiación de proyectos en países no pertenecientes a la OCDE alcanzó un 61% de financiamiento climático mundial, una mayor proporción de los flujos totales que en 2015/2016 (58%). El este de Asia y el Pacífico siguió siendo el principal proveedor y destino regional de financiamiento climático. Casi todas las regiones vieron un aumento en la financiación climática total recibida, excepto Europa occidental, Japón, Corea e Israel.
- La mayor parte del financiamiento climático, el 76% del total registrado, todavía se invierte en el mismo país en el que se obtiene, revelando una "preferencia nacional" entre los inversores donde los riesgos de los países de origen son bien entendidos, lo que indica la importancia de los factores a nivel nacional que las políticas y los marcos propicios pueden ayudar a abordar.

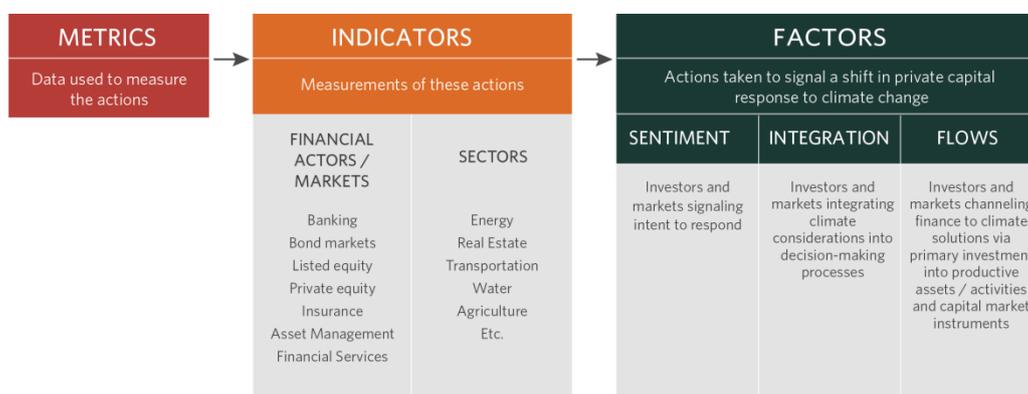
El mapeo realizado se limita a los flujos de capital primario dirigidos hacia intervenciones de desarrollo bajas en carbono y resilientes al clima con beneficios directos o indirectos de mitigación o adaptación de GEI. Estos flujos incluyen apoyo para medidas de creación de capacidad, así como para el desarrollo y la implementación de políticas. Para determinar qué constituye el

financiamiento de mitigación y adaptación provisto por el sector público, se utilizaron las metodologías de seguimiento de la DAC y IDFC, entre otros. Las transacciones secundarias del mercado (por ejemplo, la reventa de participaciones o el comercio público en los mercados financieros) no se rastrean porque no representan nuevas inversiones dirigidas a resultados climáticos específicos, sino que se intercambia dinero por activos existentes. Siempre que fue posible, CPI utilizó datos a nivel de proyecto para verificar y seleccionar flujos sobre las características del proyecto, instrumentos, destinos de financiamiento y estructuras de financiamiento. De no estar disponibles, se utilizaron datos agregados.

Como resultado, consideran como financiamiento de la mitigación como recursos dirigidos a actividades que contribuyen a reducir o evitar las emisiones de GEI, incluidos los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o mantener o mejorar los sumideros y depósitos de GEI. La financiación de la adaptación se considera como los recursos dirigidos a actividades destinadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y los riesgos relacionados con el clima, al mantener o aumentar la capacidad de adaptación y la resiliencia.

Considerando los desafíos que plantea el rastreo del financiamiento climático del sector privado, CPI está trabajando en el desarrollo de un tablero (o dashboard) para medir la respuesta del capital privado al cambio climático, para reflexionar sobre la suficiencia y la velocidad del cambio en el capital privado para ayudar a impulsar la transición hacia una economía carbono neutral y resiliencia al clima. El tablero idealmente proporcionaría a los participantes del mercado, incluidos los inversores e intermediarios de capital privado, con la siguiente información: a) una visión general accesible y rápida del progreso sistémico; b) información sobre el desempeño de su propio segmento de mercado (por ejemplo, banca, seguros, acciones cotizadas, bonos); c) la capacidad de evaluar si sus acciones son suficientes para cumplir con los umbrales de rendimiento.

El tablero incluye tres factores: sentimiento e integración (señales de la intención del inversor y toma de decisiones a prueba de clima), y flujos (captura de flujos financieros primarios en la economía real y flujos financieros secundarios en el sistema financiero). Se identifican también grupos de indicadores que podrían usarse para evaluar cada factor, cubriendo cada uno de los principales actores/mercados y sectores del sistema financiero; así como las posibles fuentes de datos/métricas disponibles actualmente que pueden ayudar a recopilar información para cada indicador. A continuación se presenta un gráfico que resume lo anteriormente mencionado:



Fuente: CPI

Las brechas de datos actuales impiden la plena realización de los indicadores agregados propuestos. Se necesita un mayor refinamiento del marco y los indicadores, así como esfuerzos de recopilación de datos en colaboración, para asegurar que el tablero de instrumentos sea lo más efectivo posible en la medición e impulso del cambio en el capital privado. Las metas y los puntos de referencia deben definirse con más detalle para permitir una evaluación del progreso de los diferentes actores y mercados financieros, reflejando tanto la escala como la velocidad del progreso.

IDFC:

El Club Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (IDFC, por sus siglas en inglés) a través del trabajo de un grupo de bancos multilaterales de desarrollo que son miembros del club, ha desarrollado una metodología que les ha permitido clasificar el financiamiento que los miembros del IDFC proveen en materia de mitigación y adaptación. Creado en 2011, es el grupo líder de 24 bancos de desarrollo nacionales y regionales de todo el mundo, una mayoría activa en los mercados emergentes. IDFC es el mayor proveedor de desarrollo público y financiamiento climático a nivel mundial. Los miembros de IDFC tienen la función única de apoyar las políticas nacionales mientras transfieren las prioridades internacionales a sus propios órganos decisores. Los miembros de IDFC están alineados y trabajan juntos para implementar los ODS y las agendas del Acuerdo Climático de París.

Suelen realizar con frecuencia anual un mapeo de finanzas verdes para ilustrar las contribuciones que los miembros de IDFC proporcionan a las finanzas verdes y climáticas. El informe mejora constantemente la metodología de presentación de informes y espera aumentar los esfuerzos de los miembros para rastrear e informar sobre los flujos financieros verdes. Los miembros de IDFC completan una plantilla de encuesta, a partir de la cual se verifica la coherencia y la agregación de los datos.

La encuesta de IDFC utiliza los Principios Comunes de IDFC para el seguimiento del financiamiento para la mitigación y adaptación. Siguiendo los Principios Comunes, la incertidumbre se supera optando por un enfoque conservador, donde se prefiere que la financiación climática sea menos informada que informada en exceso. Otra área desafiante de la presentación de informes es estimar la coconversión del sector privado movilizadora por los miembros de IDFC. IDFC podrá desarrollar y aplicar metodologías comunes para estimar, rastrear e informar sobre las finanzas privadas movilizadas en los próximos años a través del Fondo Climático IDFC piloto, lanzado en septiembre de 2019. El Fondo ayudará a desarrollar la capacidad y el conocimiento entre las instituciones miembros con miras a aumentar la efectividad y el potencial catalítico de las finanzas verdes comprometidos por los miembros de IDFC.

En el 2015, el grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) que viene reportando desde el 2011³ y que informa sobre Finanzas Climáticas, y el IDFC anunciaron que habían acordado trabajar conjuntamente para mejorar la comprensión de las definiciones de los diferentes enfoques y principios para el seguimiento de las finanzas climáticas. De esta manera, acordaron en principios comunes que consisten en un conjunto de Definiciones y Directrices comunes que incluyen una lista de actividades, pero no cubren aspectos relacionados con su implementación, incluidos los procedimientos de control de calidad que siguen siendo responsabilidad exclusiva de cada institución y / o grupo.

En el caso del monitoreo del financiamiento para adaptación, contemplan actividades que abordan los efectos actuales y esperados del cambio climático, donde dichos efectos son materiales para el contexto de esas actividades. Puede relacionarse con actividades que consisten en proyectos independientes, proyectos múltiples en programas más grandes o componentes, subcomponentes o elementos del proyecto, incluidos los financiados a través de intermediarios financieros. Consideran necesario establecer el contexto de riesgos, vulnerabilidades e impactos relacionados con la variabilidad climática y el cambio climático; declarar la intención de abordar los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados en la documentación del proyecto y demostrar un vínculo directo entre los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados y las actividades financiadas.

IFC:

La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), entidad del Grupo Banco Mundial, es la principal institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado en los países en desarrollo. El IFC tiene una larga trayectoria en el rastreo de financiamiento climático, que empezó en el año 2005. Desde entonces, no sólo ha expandido sus negocios en el ámbito de cambio climático, asociándose con partes interesadas y compartiendo las lecciones aprendidas con otras instituciones financieras, sino que ha generado insumos técnicos importantes para la identificación de actividades de mitigación y adaptación.

En el 2011, el IFC introdujo definiciones y métricas para proporcionar orientación institucional para identificar actividades relacionadas con el clima. Este documento describe las definiciones y la tipología que utiliza IFC para identificar, promover y rastrear proyectos de inversión y asesoramiento relacionados con el clima. El IFC actualiza periódicamente sus definiciones climáticas para tener en cuenta los cambios en el mercado, los cambios en su estrategia institucional y las actualizaciones de los principios comúnmente acordados por el grupo de BMD. El IFC utiliza estas definiciones en el marco del logro de los objetivos de su Plan de Implementación de cambio climático, buscando fortalecer la gobernanza de las finanzas climáticas y alinear mejor las métricas climáticas con la evaluación de inversiones del IFC y los procesos de desarrollo empresarial.

³ Formado por: African Development Bank, Asian Development Bank, European Bank for Reconstruction and Development, European Investment Bank, Inter-American Development Bank Group, Islamic Development Bank y World Bank Group.

El seguimiento de la financiación climática del IFC cubre todas las regiones y sectores e incluye sólo el financiamiento por cuenta propia a largo plazo del IFC para proyectos relacionados con el clima. Para los servicios de asesoramiento del IFC, incluye los gastos de en actividades relacionadas con el clima. Excluye el financiamiento de terceros movilizado en nombre de los clientes de IFC. Cuando solo un subconjunto de actividades de un proyecto más grande puede clasificarse como relacionado con el clima, solo se contabiliza e informa el subconjunto. El seguimiento de la financiación climática incluye inversiones realizadas directamente con el usuario final de los fondos e inversiones realizadas indirectamente a través de intermediarios financieros. Todas las inversiones relacionadas con el clima se cuentan al momento del compromiso financiero. El seguimiento de la financiación climática se informa de acuerdo con el año fiscal como parte del Informe conjunto de los BMD. Al final de cada año fiscal, un tercero audita los informes de seguimiento de las finanzas climáticas.

Todos los proyectos relacionados con el clima están sujetos a revisión por parte del Equipo de Política Climática del Departamento de Negocios del Clima en colaboración con los equipos regionales y globales de cambio climático para determinar la elegibilidad de un proyecto en función de las definiciones y métricas del IFC. Las revisiones o la adición de nuevos tipos de proyectos a las definiciones pueden señalarse al Comité Directivo de Climate Metrics para su resolución. La resolución del Comité Directivo tiene por objeto garantizar la presentación de informes coherentes y apropiados sobre los negocios climáticos del IFC. Se requiere un mínimo de cuatro de los seis miembros del Comité Directivo (o un representante delegado) para tomar decisiones. Todas las decisiones del Comité Directivo y las razones y explicaciones de apoyo se publicarán en un sitio web interno para la revisión del personal.

Iniciativas que promueven la movilización, transparencia y/o divulgación de información del sector privado

TCFD:

En el 2015, los ministros de finanzas del G20 y los gobernadores de sus respectivos bancos centrales solicitaron a la Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) "que revise cómo el sector financiero puede tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el clima".

Ante el reconocimiento de implicaciones negativas de riesgos climáticos sobre la inversión privada, nace el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), iniciativa que promueve la identificación y la socialización de información necesaria para los inversionistas, prestamistas y aseguradores con el propósito de evaluar adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (TCFD, 2019). Asimismo, el grupo de trabajo debía proporcionar recomendaciones para que las empresas mejoren la divulgación en torno a los impactos financieros de los efectos climáticos para ayudar a los actores financieros a comprender los riesgos relacionados con el clima dentro de sus carteras.

Uno de los riesgos más importantes, y quizás más incomprensidos, que las organizaciones enfrentan hoy en día se relaciona con el cambio climático. Si bien es ampliamente reconocido que la emisión

continua de GEI causará un mayor calentamiento del planeta y este calentamiento podría tener consecuencias económicas y sociales perjudiciales, el momento exacto y la gravedad de los efectos físicos son difíciles de estimar. La naturaleza a gran escala y a largo plazo del problema lo convierte en un desafío único, especialmente en el contexto de la toma de decisiones económicas. En consecuencia, muchas organizaciones perciben incorrectamente las implicaciones del cambio climático a largo plazo y, por lo tanto, no necesariamente relevantes para las decisiones tomadas hoy.

Sin embargo, los posibles impactos del cambio climático en las organizaciones no son solo físicos y no se manifiestan a largo plazo. Los riesgos relacionados con el clima y la transición esperada hacia una economía con bajas emisiones de carbono afectan a la mayoría de los sectores e industrias económicas. Si bien los cambios asociados con una transición a una economía con bajas emisiones de carbono presentan un riesgo significativo, también crean oportunidades significativas para las organizaciones centradas en soluciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las recomendaciones emitidas por el TCFD son adoptables por todo tipo de organizaciones, se reflejan en los documentos financieros, se han diseñado para solicitar información útil y prospectiva sobre los impactos financieros y se concentran en los riesgos y oportunidades relacionados con la transición a una economía baja en carbono y resiliente. De esta manera, se convierten en una base para mejorar la capacidad de los inversores y de otros actores para evaluar y valorar adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Las recomendaciones del Grupo de trabajo apuntan a ser ambiciosas, pero también prácticas para la adopción a corto plazo. El Grupo de trabajo espera avanzar en la calidad de las divulgaciones financieras principales relacionadas con los efectos potenciales del cambio climático en las organizaciones hoy y en el futuro y aumentar el compromiso de los inversores con las juntas directivas y la alta gerencia en temas relacionados con el clima.

El siguiente gráfico resume el carácter de las recomendaciones emitidas por el TCFD:



Fuente: FSB-TCFD

NGFS:

La Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés) es la única iniciativa global que reúne a bancos centrales y supervisores con el compromiso de mejorar la comprensión y gestión de riesgos financieros y oportunidades del cambio climático. A mediados del 2019, estaba conformada por 36 miembros luego de casi 2 años de su lanzamiento en diciembre de 2017.

En el informe de progreso de octubre de 2018, los miembros de NGFS reconocieron que “los riesgos relacionados con el clima son una fuente de riesgo financiero. Por lo tanto, está dentro de los mandatos de los bancos centrales y los supervisores garantizar que el sistema financiero sea resistente a estos riesgos”.

En su primer reporte comprensivo de 2019, la NGFS publica seis recomendaciones para bancos centrales, supervisores, formuladores de políticas e instituciones financieras para mejorar su papel en enverdecer el sistema financiero y la gestión de los riesgos ambientales y climáticos. Las recomendaciones no son vinculantes y reflejan las mejores prácticas identificadas por los miembros de NGFS para facilitar el papel del sector financiero en el logro de los objetivos del Acuerdo de París:

1. Integrar los riesgos relacionados con el clima en el monitoreo de la estabilidad financiera y la micro supervisión.
2. Integrar factores de sostenibilidad en la gestión de cartera propia.
3. Cerrar las brechas de datos.
4. Crear conciencia, capacidad intelectual y fomentar la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos.
5. Lograr una divulgación robusta e internacionalmente consistente relacionada con el clima y el medio ambiente.
6. Apoyo al desarrollo de una taxonomía de actividades económicas.

CAPE:

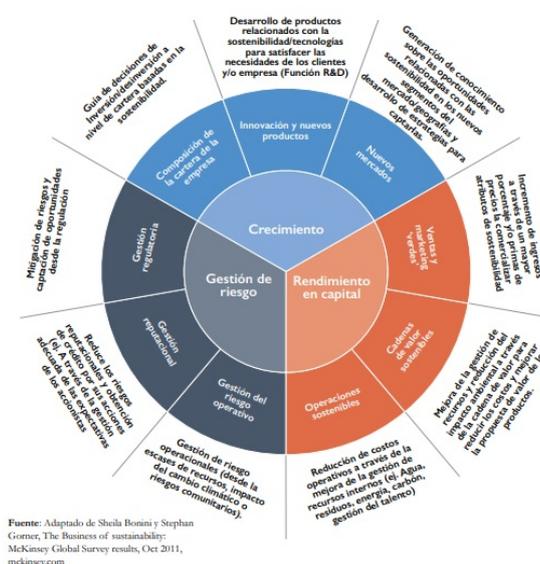
La Climate Action Peer Exchange (CAPE, por sus siglas en inglés), es una coalición conformada por Ministros de Finanzas y que busca dirigir una acción climática más robusta. Se lanzó en Abril 2019 con el Banco Mundial y el FMI a través del endoso de los principios de Helsinki:

1. Alinear las políticas y prácticas con los compromisos del Acuerdo de París;
2. Compartir la experiencia y conocimientos entre los miembros para brindar un estímulo mutuo y promover la comprensión colectiva de las políticas y prácticas para la acción climática;
3. Trabajar hacia medidas que resulten en una fijación efectiva de precios del carbono;
4. Tener en cuenta el cambio climático en la política macroeconómica, la planificación fiscal, el presupuesto, la gestión de la inversión pública y las prácticas de adquisición;
5. Movilizar fuentes privadas de financiación climática facilitando las inversiones y el desarrollo de un sector financiero que apoye la mitigación y adaptación climática;
6. Participar activamente en la preparación nacional y la implementación de las NDC presentadas en virtud del Acuerdo de París.

UNEP FI:

En 1992 en el contexto de la Cumbre de la Tierra, emergió la iniciativa United Nations Environment Programme – Finance Initiative (UNEP FI), la cual reúne instituciones financieras de todo el mundo para promover las finanzas sustentables e incorporar criterios sociales y de gobernanza en las decisiones de financiamiento; así como, fomentar la transparencia y responsabilidad sobre los impactos de sus inversiones (UNEP, 2018).

Promueve la asociación con el sector financiero global con la misión de promover finanzas sostenibles. Más de 200 instituciones financieras, incluidos bancos, aseguradoras e inversores, trabajan con ONU Ambiente para comprender los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza de hoy, por qué son importantes para financiar y cómo participar activamente para abordarlos. Han desarrollado guías para orientar a la banca hacia la creación de valor a través de la sostenibilidad, las mismas que se grafican en el siguiente esquema:



Fuente: UNEP FI

Los principios de banca responsable se lanzaron por 130 bancos signatarios de 49 países en la Asamblea General de Naciones Unidas en setiembre 2019. Estos principios buscan alinear las estrategias de negocio de los bancos con los objetivos de la sociedad expresados en los ODS y el Acuerdo de París. Brindan un marco para un sistema bancario sostenible y ayuda al sector a demostrar cómo generar una contribución positiva con la sociedad. Apoyan a los bancos en aprovechar las oportunidades comerciales en esta nueva era de desarrollo social, ambiental y económico sostenible y para gestionar de manera importante los riesgos emergentes asociados con este nuevo entorno operativo. Estos principios se muestran a continuación:

 <p>PRINCIPLE 1: ALIGNMENT</p> <p>We will align our business strategy to be consistent with and contribute to individuals' needs and society's goals, as expressed in the Sustainable Development Goals, the Paris Climate Agreement and relevant national and regional frameworks.</p>	 <p>PRINCIPLE 2: IMPACT & TARGET SETTING</p> <p>We will continuously increase our positive impacts while reducing the negative impacts on, and managing the risks to, people and environment resulting from our activities, products and services. To this end, we will set and publish targets where we can have the most significant impacts.</p>	 <p>PRINCIPLE 3: CLIENTS & CUSTOMERS</p> <p>We will work responsibly with our clients and our customers to encourage sustainable practices and enable economic activities that create shared prosperity for current and future generations.</p>
 <p>PRINCIPLE 4: STAKEHOLDERS</p> <p>We will proactively and responsibly consult, engage and partner with relevant stakeholders to achieve society's goals.</p>	 <p>PRINCIPLE 5: GOVERNANCE & CULTURE</p> <p>We will implement our commitment to these Principles through effective governance and a culture of responsible banking.</p>	 <p>PRINCIPLE 6: TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY</p> <p>We will periodically review our individual and collective implementation of these Principles and be transparent about and accountable for our positive and negative impacts and our contribution to society's goals.</p>

Fuente: UNEP FI

GRI:

La Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés) es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración de ONU Ambiente.

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI (GRI, 1997), es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible, de conformidad con un estándar aceptado a nivel mundial. Los Estándares GRI “crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el que los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad global y la calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones”.

Los Estándares GRI son los primeros y más ampliamente adoptados estándares globales para informes de sostenibilidad. El 93% de las 250 corporaciones más grandes del mundo informan sobre su desempeño sostenible. La práctica de divulgar información sobre sostenibilidad inspira responsabilidad, ayuda a identificar y gestionar riesgos y permite a las organizaciones aprovechar nuevas oportunidades.

Los Estándares GRI se grafican en el siguiente esquema:



Fuente: GRI

CDSB:

El Climate Disclosure Standards Board (CDSB) es un consorcio de empresas y ONG que busca avanzar en alinear el modelo de informes corporativos a nivel global para equilibrar la relevancia de la información sobre el uso y el efecto de las empresas en el capital natural con la relevancia de la información sobre el capital financiero para comprender el desempeño corporativo. Ofrecen así un marco para reportar información ambiental con el mismo rigor que la información financiera. Climate Disclosure Project (CDP) actúa como secretaria de la iniciativa.

Este marco contempla que las organizaciones reporten sobre lo siguiente: a) requisitos sobre las políticas y estrategias ambientales de la organización, riesgos y oportunidades y gobernanza de los mismos; b) requerimientos sobre los resultados y el desempeño ambiental de la organización; c) requerimientos sobre las perspectivas futuras de la administración con respecto a los resultados, el desempeño y los impactos ambientales; d) requisitos sobre la forma en que se prepara e informa la información ambiental; y e) conformidad con el Marco CDSB.

A continuación se muestran los principios guía para el reporte:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| P1 Prepared applying the principles of relevance and materiality | P4 Consistent and comparable |
| P2 Faithfully represented | P5 Clear and understandable |
| P3 Connected with other information | P6 Be verifiable |
| | P7 Be forward looking |

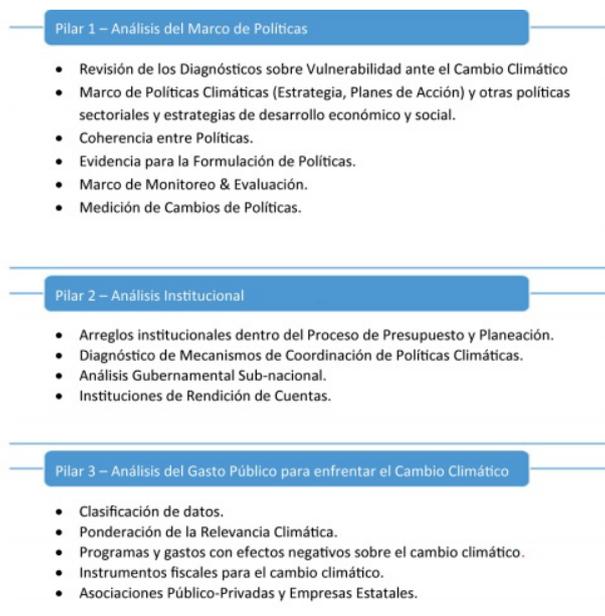
Fuente: CDSB

CPEIR:

El Climate Public Expenditure and institutional Review o análisis CPEIR es una herramienta desarrollada por el PNUD y que ofrece un punto de partida para integrar el cambio climático en el proceso de presupuesto y planificación. El CPEIR, al analizar cómo el financiamiento climático nacional e internacional es asumido y aprovechado por los sistemas nacionales, se convierte en una

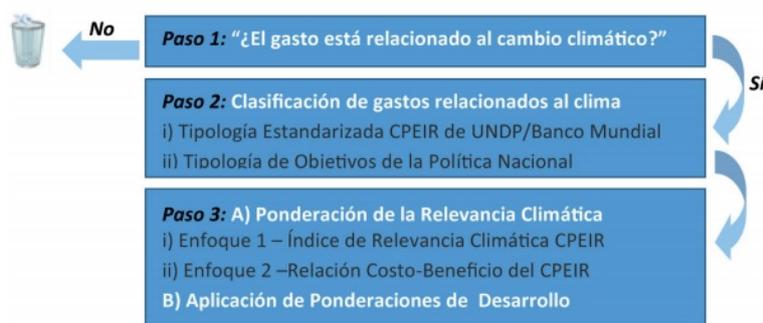
herramienta importante para poner en práctica el integrar el cambio climático al proceso presupuestario y de planificación nacional y sub-nacional (PNUD, 2018).

Es una herramienta de diagnóstico que evalúa las oportunidades y limitaciones para incorporar los problemas del cambio climático en el proceso de asignación y ejecución del gasto presupuestario nacional y sub-nacional. El marco analítico del CPEIR descansa en tres pilares fundamentales: Análisis de Políticas, Análisis Institucional y Análisis del Gasto Público para enfrentar el Cambio Climático.



Fuente: PNUD –CPEIR

Define los pasos necesarios para identificar y estimar a cuánto asciende el gasto público destinado a actividades relacionadas con el cambio climático, el mismo que se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: PNUD –CPEIR

Se busca también vincular los gastos relacionados con el cambio climático a los objetivos de la política nacional de cambio climático bajo las estrategias de los planes de acción del país, para promover el alineamiento del presupuesto nacional con las iniciativas de cambio climático. CPEIR facilita el desarrollo capacidades para autoridades nacionales y actores claves que participan en el diálogo sobre políticas nacionales y toman decisiones sobre el presupuesto de la política.

El CPEIR promueve el etiquetado como una herramienta de presupuesto, que consiste en la adición de un marcador a un código presupuestario (asignaciones). Por lo tanto, se puede utilizar para

identificar la financiación relacionada con el cambio climático en el presupuesto de un país. Esto, sin embargo, no se aplica al plan contable (gastos). Las etiquetas también pueden ser útiles para monitorear las tendencias en las asignaciones, por ejemplo a partir de la implementación de un marco climático fiscal o un marco climático de financiamiento. Identifica la demanda (plan presupuestado y proyección de los gastos) y la oferta (los fondos, las políticas fiscales / banco verde) de financiación climática nacional, así como las previsiones de futuras necesidades de financiamiento climático para el país.

Iniciativas en ejecución del monitoreo del financiamiento e inversión proveniente del sector privado

Colombia:

En Colombia existe un fuerte marco institucional para el financiamiento climático. El Comité de Gestión Financiera del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático son sus principales fortalezas. Esto ha contribuido a que Colombia desarrolle un sistema MRV de Financiamiento Climático como herramienta para la gestión de información. El reto actual es aprovechar esa información para la toma de decisiones.

El SISCLIMA determina la articulación institucional para promover la acción efectiva para un desarrollo resiliente y bajo en carbono, que permita dar respuesta a los compromisos internacionales adquiridos por el país en cambio climático. El MRV de Financiamiento Climático, hace parte de la línea de trabajo en Gestión de Información y Conocimiento de dicho del Comité de Gestión Financiera. Este sistema es operado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y constituye uno de los tres elementos del Sistema MRV Nacional. Los otros componentes incluyen el seguimiento de las emisiones de GEI (MRV de Emisiones) y el registro de reducciones en emisiones a partir de proyectos o acciones específicas (MRV de Reducciones).

Colombia implementó su MRV de financiamiento con el objetivo de aumentar la eficacia del financiamiento climático a través de procesos de gestión de información que apoyen la comprensión de los flujos de financiamiento dirigidos a la mitigación y adaptación del cambio climático, que ayuden a movilizar mayores recursos y a identificar brechas de inversión para enfrentar el cambio climático.

El MRV de financiamiento es un conjunto de procesos de gestión de información para el seguimiento y reporte de flujos del financiamiento climático doméstico, público internacional y privado en Colombia. Para tal fin, utiliza fuentes de información existente, aplica una guía metodológica para la clasificación y rastreo, que define lo que se considera una acción en cambio climático y la cataloga como directa o asociada (clasifica las acciones en 12 sectores y 38 subsectores), categoriza las acciones por su tipo de impacto (mitigación, adaptación, integral) y orienta los pasos para el rastreo de flujos de inversión por fuente de financiación.

La plataforma del Sistema MRV de Financiamiento Climático en Colombia está alojada en los dominios del DNP. Esta plataforma tiene disponibles una serie de contenidos para informar al usuario en temas relacionados con el financiamiento climático y la forma cómo se realiza el rastreo

de este tipo de inversiones en Colombia. Así mismo, la plataforma contiene diferentes opciones de reporte de información de acuerdo a la forma como el usuario desee hacer la respectiva consulta de los datos. Los pasos seguidos para el diseño del MRV se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: DNP

Los tipos de reportes más importantes que es posible generar con esta herramienta (para financiamiento público propio) son:

- Infografías: son un resumen gráfico de la información agregada de financiamiento climático en Colombia en el periodo de estudio
- Reportes Gráficos: son una opción para generar figuras y tablas con información a partir de datos de financiamiento y criterios de agrupación específicos
- Mapas: son una opción para mostrar los datos de financiamiento en Cambio Climático de forma georreferenciada en el territorio nacional
- Fichas de Acciones: son un resumen de la información específica de la acción financiada.

Gracias al Sistema MRV de Financiamiento Climático se han generado instancias de coordinación con distintas instituciones proporcionando, revisando y validando información. Este tipo de interacciones deben fortalecerse para mejorar los procesos de clasificación y rastreo, así como para promover el uso y apropiación del Sistema MRV como herramienta para la toma de decisiones.

El módulo sobre financiamiento privado reporta información de financiamiento climático proveniente de fuentes privadas y/o asociaciones público-privadas en Colombia. Los proveedores privados de financiamiento climático incluyen organizaciones con fines de lucro (por ejemplo, corporaciones) y organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, fundaciones privadas). El módulo ayuda a comprender mejor la naturaleza de los flujos financieros privados dirigidos a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

El módulo presenta la información en una variedad de formas:

- Mapas que georeferencian información sobre el financiamiento climático
- Fichas con información de las acciones registradas en el sistema
- Gráficos y tablas que analizan el financiamiento climático según una serie de variables
- Infografía con información agregada

Los usuarios de la plataforma del Sistema MRV del Financiamiento Climático también pueden descargar toda la base de datos del financiamiento privado que se ha cargado en la plataforma. A continuación, se presenta de manera la información presentada en el módulo de financiamiento privado y el análisis que el DNP realiza para presentar los resultados agregados y que está disponible en la página web⁴ del MRV de financiamiento climático:



Fuente: DNP-MRV

Paso 1. Identificación de los proveedores privados de financiamiento climático

En el año 2017, con ayuda de la metodología CPEIR (PNUD, 2017) se realizó un primer rastreo que incluyó cinco categorías de fuentes de financiamiento privado: i) sector real, ii) sector bancario, iii) sector asegurador; iv) filantropía y entidades sin ánimo de lucro; y v) Organizaciones no gubernamentales (ONG), y abarcó el período de análisis 2011-2015. Dichas fuentes de información se presentan en el siguiente gráfico:

⁴ http://mrv.dnp.gov.co/Financiamiento_Privado/Paginas/default.aspx

De arriba hacia abajo	<p>DANE</p> <p>Las estadísticas del DANE aportan información de inversiones asociadas a la protección ambiental en aspectos como agua, aire, suelos para el sector industrial y hotelero. La información se obtiene a partir de tres encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Anual Manufacturera, módulo ambiental (EAM), para años 2005 y 2006 • Encuesta Ambiental Industrial (EAI), para años 2011 – 2015 [1] • Encuesta Ambiental del Hoteles, para años 2012 – 2015 	Sector real [2]	<p>Incentivos tributarios</p> <p>Esta fuente se obtiene de información referente a inversiones en equipos, sistemas y obras realizadas para el control y mejoramiento del medio ambiente que solicitan exención de IVA o deducción de la renta de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario. Se obtuvieron las siguientes bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos MADS, para años 2005 – 2012 • Base de datos ANLA, para años 2012 – 2015 	Sector real
	De abajo hacia arriba	<p>Sector bancario</p> <p>Esta fuente entrega información de flujos de financiamiento de actividades orientadas a cambio climático que han sido viables debido a instrumentos de financiación, tales como líneas verdes o afines. Se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de las líneas verdes o equivalentes de redescuento provenientes de la banca de segundo piso, para años 2009 – 2015 • Información de las líneas verdes o equivalentes provenientes de la banca comercial, para años 2013 – 2015 (puede incluir líneas de redescuento) 		
<p>Sector asegurador</p> <p>Con la fuente del sector asegurador se puede estimar los costos de las pólizas adquiridas por el sector privado que corresponden a productos como seguros agropecuarios o de incendio, para los cuales se puede atribuir un porcentaje de inversiones orientadas a cambio climático. En este caso se obtuvieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del seguro de incendio atribuibles a eventos meteorológicos, para años 2005 – 2015 • Primas de seguro agropecuarios, para años 2010 – 2015 				Sector real Sector asegurador
<p>Empresas y agremiaciones del sector real</p> <p>Información relacionada con inversiones realizadas por las empresas o iniciativas gremiales orientadas a cambio climático, para los años 2005 - 2015</p>		Sector real	<p>Filantropía, ONGs y otras organizaciones sin fines de lucro</p> <p>Inversiones realizadas por organizaciones del tercer sector que estén orientadas en cambio climático o donaciones que sean realizadas con la condición que se implementen para este fin, para los años 2006-2015</p>	Sector real Filantropía, entidades sin ánimo de lucro y ONG
Enfoque		Fuente de información [3]		Fuente de financiamiento privado

Fuente: DNP

En la actualidad, la siguiente figura muestra algunos tipos de actores del sector privado que pueden ser incluidos en el análisis en Colombia, a pesar de no estar todos los actores representados de manera exhaustiva.

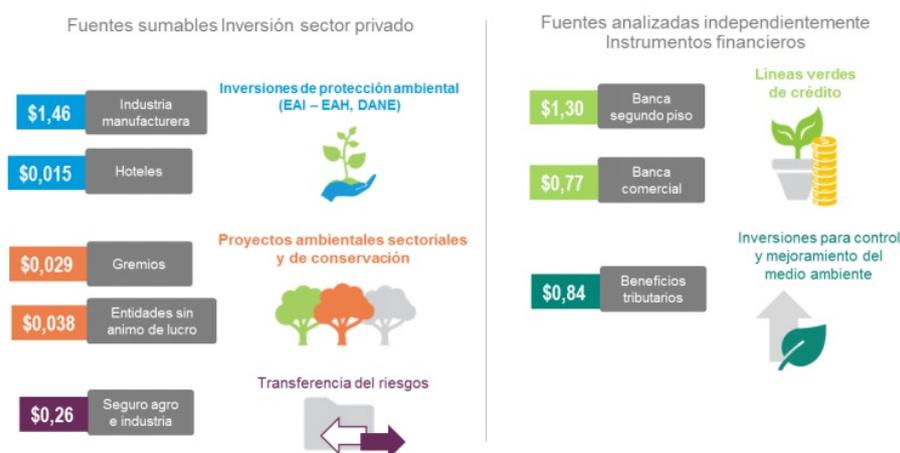


Fuente: DNP-MRV

Paso 2. Captura de la información

El mapeo realizado con CPEIR obtuvo información proveniente de seis fuentes de información que incluyen encuestas del Departamento Administrativo de Planeación de la DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) y bases de datos de beneficios tributarios desde el enfoque de arriba hacia abajo e indagación directa con bancos, empresas, agremiaciones, sector asegurador, ONG's y organizaciones de ánimo de lucro, desde el enfoque de abajo hacia arriba. Para llevar a cabo el rastreo de abajo hacia arriba, se estableció contacto con 185 entidades a las cuales se solicitó información mediante la realización de entrevistas y la aplicación de una encuesta específicamente diseñada para propósitos del trabajo. Igualmente se buscaron fuentes alternas con el fin de obtener bases de datos que permitieran rastrear información sistemática.

Se priorizó la captura de información de los sectores de transporte, agropecuario, manufacturero, residencial y de construcción, minas y energía, comercio y turismo, considerando su relevancia en cuanto a la gestión del cambio climático, ya sea por su aporte de gases de efecto invernadero o por su vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad climática. En consecuencia, la inversión rastreada se clasificó en dos categorías: fuentes sumables y fuentes no sumables que fueron analizadas de manera independiente según se presentará en las siguientes secciones. Por otra parte, las fuentes de información no permiten establecer el origen del financiamiento. Se muestra a continuación lo anteriormente mencionado:



Fuente: DNP

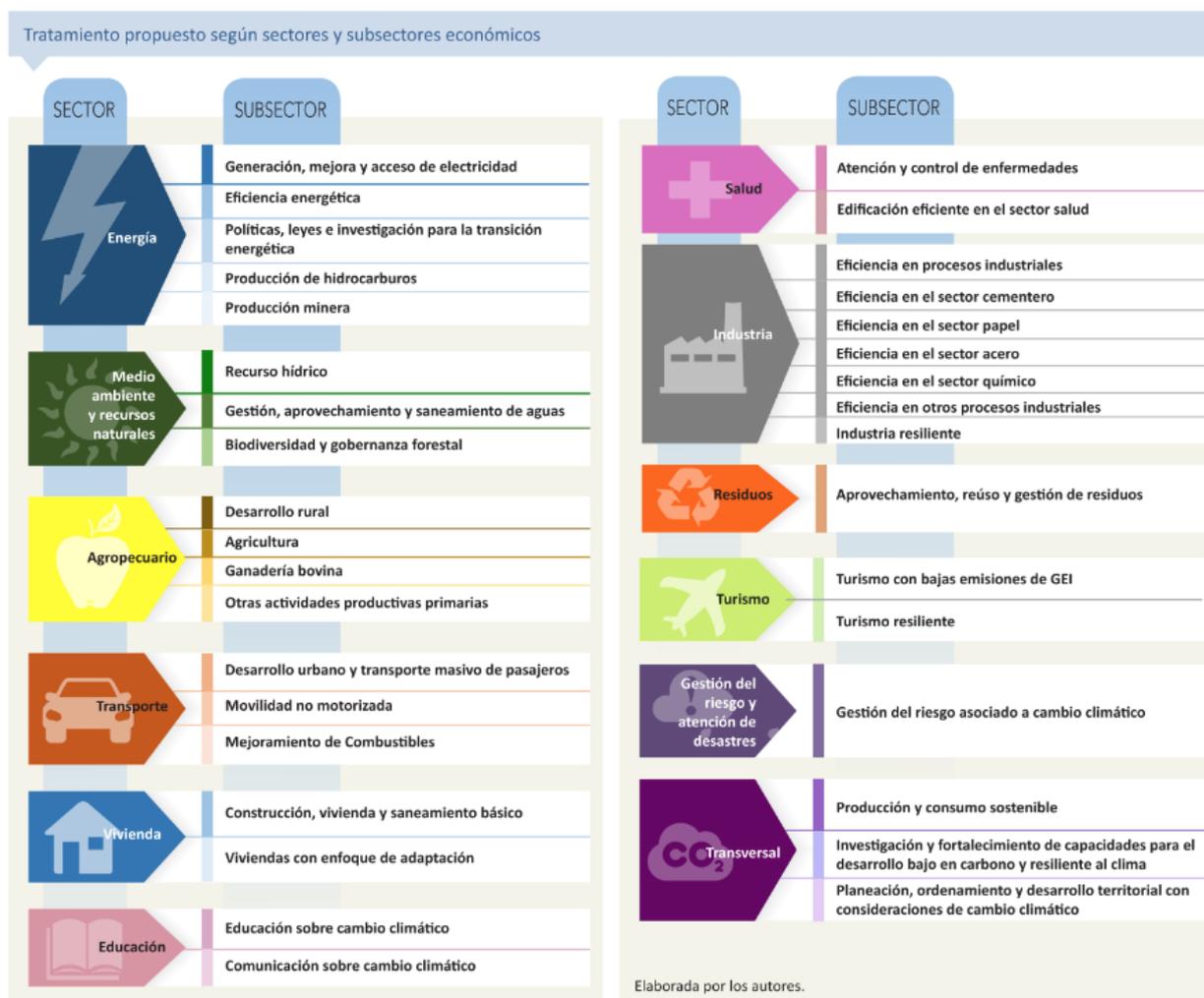
Es relevante mencionar que el DANE realiza estadísticas que tienen que ver con el medio ambiente y con el todo aquello asociado al desarrollo sostenible. Los indicadores ambientales son instrumentos de medición que permiten monitorear el estado y variación de los recursos naturales y el ambiente a lo largo del tiempo y establecer relaciones entre el ambiente y las estructuras socioculturales y económicas; esta información permite tomar decisiones fundamentadas en el marco del Desarrollo Sostenible. En su página web institucional presenta la siguiente información: cuentas ambientales, estadísticas asociadas al desarrollo sostenible, encuesta ambiental Industrial, encuesta ambiental de hoteles e indicadores ambientales de iniciativas internacionales.

De manera general, la información sobre el financiamiento climático del sector privado se captura utilizando varias fuentes, incluyendo:

- Bases de datos públicas existentes

- Bases de datos de empresas
- Entrevistas con el personal de proveedores privados de financiamiento climático

La lista indicativa de actividades relacionadas con el cambio climático que se utilizan para categorizar información de financiamiento invertido se muestra en el siguiente gráfico. Se trata de la categorización de sectores y subsectores utilizada para el financiamiento público propio e internacional.



Fuente: DNP-MRV

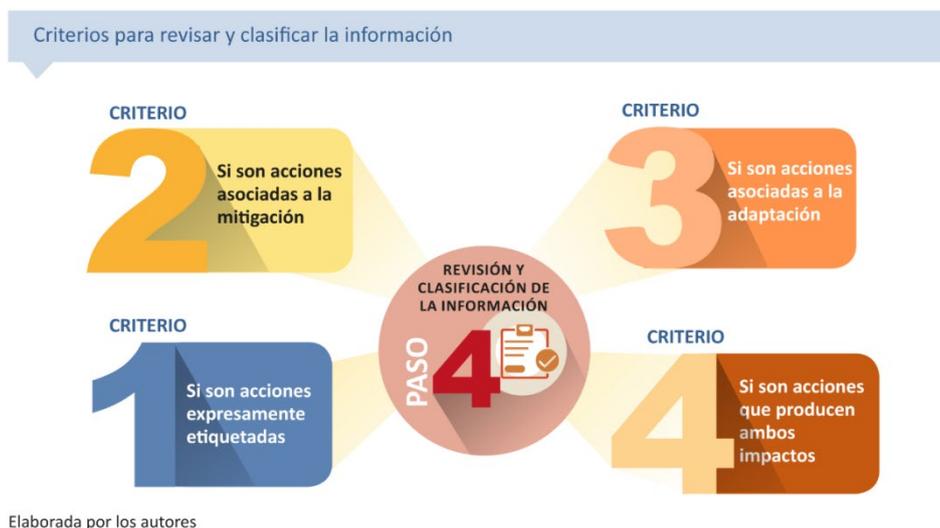
Paso 3. Sistematización de la información

Una vez compilada la información pertinente, se revisa y organiza para asegurar que es coherente y comparable. El financiamiento privado es organizado por: nombre de la acción, tipo de acción, sector y subsector, fuente de financiamiento, intermediario, entidad implementadora, receptor, instrumento financiero, plazo de financiamiento, monto en Pesos Colombianos y Dólares Estadounidenses, fuente de información y destino de los recursos.

Paso 4. Revisión y clasificación de la información

Una vez sistematizada, la información se evalúa en función de cuatro criterios metodológicos que categorizan las acciones en **acciones que abordan explícitamente la mitigación y/o adaptación al cambio climático (criterio 1)** y las acciones **asociadas a la mitigación y/o adaptación al cambio**

climático (criterios 2-4). Este último consiste en acciones que generan resultados positivos de mitigación y adaptación al cambio climático, independientemente de que el propósito de la acción haya sido explícitamente deliberado. Los criterios también ayudan a clasificar las acciones según su efecto sobre la mitigación, la adaptación o ambas, se muestran a continuación:



Fuente: DNP-MRV

Paso 5. Estimaciones

Una vez que se han identificado y clasificado las acciones y sus respectivas cantidades, se estima el monto total del financiamiento privado.

Según el criterio número 1, las acciones con el propósito explícito de combatir el cambio climático se estiman como **acciones 100% de cambio climático**. Las acciones que no fueron creadas explícitamente para combatir el cambio climático, pero que sin embargo contribuyen a la reducción de las emisiones y la vulnerabilidad, se cuentan por separado para no inflar las cifras de las acciones de cambio climático. Sin embargo, dada la complejidad de cuantificar la proporción exacta de los recursos que contribuyen a combatir el cambio climático, el 100% del financiamiento ha sido clasificado como **acciones asociadas con la mitigación y/o adaptación al cambio climático (criterios 2-4)**.

Paso 6. Validación de la información

En caso de duda sobre la exactitud de los datos, un proceso de validación proporcionó más detalles. La validación se realizó confirmando las cifras con los proveedores privados de financiamiento climático y/o con las entidades receptoras/implementadoras.

Paso 7. Reporte de la información

Una vez completada y validada la estimación del financiamiento climático, el siguiente paso es la preparación de informes que presenten las diversas dimensiones de la información del financiamiento climático privado de manera clara y comprensible para una variedad de audiencias.

Los reportes presentan información sobre los siguientes aspectos:

- Destino: mitigación, adaptación o ambos.
- Criterios metodológicos: acciones etiquetadas como cambio climático o acciones asociadas al cambio climático
- Sector
- Fuente de financiamiento privado
- Tipo de instrumento financiero
- Receptor del financiamiento

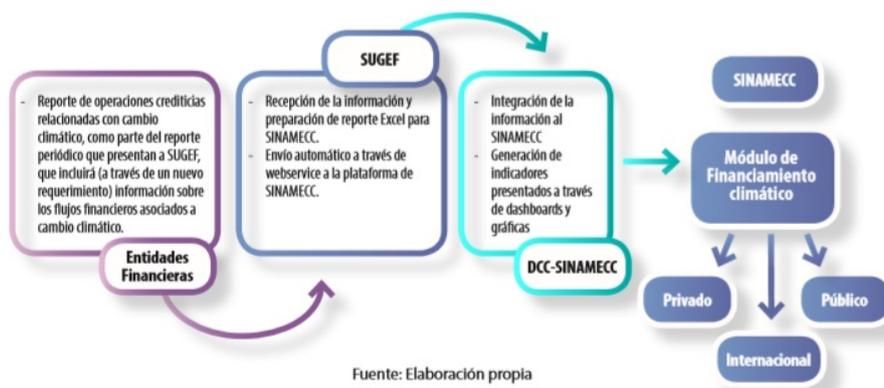
Costa Rica:

Considerando el carácter de obligatoriedad de los compromisos climáticos adquiridos por Costa Rica, aunado a la importancia de realizar reportes sobre el estado de las metas, surge la necesidad de contar con un sistema de información que permita dar seguimiento y generar reportes acerca del avance en el cumplimiento de la NDC, incluyendo acerca de los fondos invertidos y necesarios para lograr estas metas climáticas.

Bajo este contexto, en abril de 2018, el gobierno costarricense creó el Sistema Nacional de Métrica para el Cambio Climático (SINAMECC), como la “plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y sectorial para facilitar la gestión y distribución del conocimiento e información en materia de cambio climático” (MINAE, 2018), cuya operación es llevada a cabo por la Dirección de Cambio Climático (DCC). El SINAMECC permite medir, reportar y verificar información sobre las emisiones y absorciones de GEI en todos los sectores de la economía, así como evaluar y dar seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación implementadas por los tomadores de decisión. El SINAMECC está subdividido en cuatro módulos.

El módulo de Financiamiento del SINAMECC procura proveer información sobre tres tipos de financiamiento (submódulos): a) financiamiento climático público proveniente del presupuesto nacional, crédito público y municipalidades; b) financiamiento climático internacional no reembolsable de la cooperación internacional y; c) financiamiento climático privado, canalizado mediante el sector financiero.

La información sobre finanzas climáticas privadas se basará en la información sobre las operaciones crediticias de las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta información será levantada como parte de los reportes que actualmente realizan las instituciones financieras supervisadas por la SUGEF mediante sistemas que les permiten enviar información crediticia al Sistema de Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA), y posteriormente, la SUGEF generará un reporte en formato Excel, que será enviado automáticamente de manera mensual al SINAMECC, a través de webservice, que servirá como base de datos que alimentará el módulo de financiamiento climático. Este proceso se grafica a continuación:



Fuente: MINAE, GIZ, GFLAC, SUGEF

A nivel general, realizar un monitoreo de finanzas climáticas le permitirá a Costa Rica identificar brechas y necesidades de financiamiento para combatir el cambio climático y aprovechar las oportunidades, que le permitirán a su vez diseñar planes de inversión y estrategias de financiamiento, con el fin de atraer mayor inversión y canalizarla a los sectores que más lo requieran, considerando las prioridades del país y los compromisos en materia de cambio climático asumidos a nivel internacional. Asimismo, promoverá la transparencia en el uso de recursos y le facilitará al gobierno la preparación de informes nacionales de cambio climático, así como de las Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización presentados ante la UNFCCC, considerando también otros informes a ser requeridos por el Marco Reforzado de Transparencia para la Acción y el Apoyo del Acuerdo de París.

Actualmente las entidades financieras supervisadas por SUGEF ya reportan periódicamente todas sus operaciones crediticias. En 2020, la SUGEF lanzará un nuevo requerimiento de información para obtener datos sobre financiamiento climático. Seis (6) meses después el requerimiento entrará en vigor y las entidades financieras deberán reportar siete (7) nuevos campos adicionales, relacionados con el financiamiento climático, como parte del procedimiento habitual de reporte al SICVECA. Actualmente, cada entidad financiera realiza el llenado de las operaciones crediticias que atiende, a través de un determinado sistema propio, que posteriormente le permite generar un reporte para SUGEF, que es enviado mensualmente por un responsable a través de SICVECA. Estos campos se muestran en la siguiente tabla:

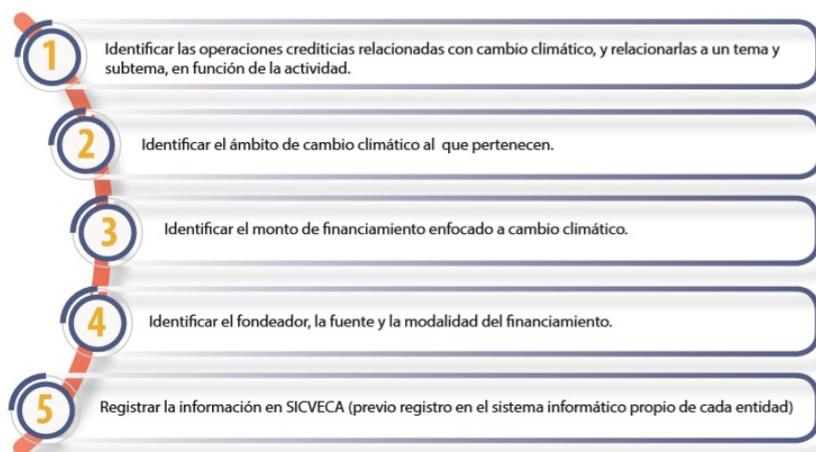
Campos de Reporte	Descripción
Tema	Se refiere al sector que se ve beneficiado por el financiamiento según la categoría acordada para Costa Rica.
Subtema	Se refiere al subsector que se ve beneficiado por el financiamiento según la categoría acordada para Costa Rica.
Ámbito de cambio climático (mitigación, adaptación o ambos)	Se refiere al ámbito de impacto de la actividad climática principal a la que está destinado el financiamiento (mitigación/adaptación/ambos).
Monto para cambio climático	Se refiere al monto de la operación (en moneda nacional) que es destinado específicamente a mitigación y/o adaptación al cambio climático.
Fondeador	Se refiere a la institución, o entidad, ya sea nacional o internacional que otorga el fondeo a la entidad financiera.
Tipo de fuente	Se refiere al tipo de fondeo, es decir si el financiamiento corresponde a recursos nacionales públicos o privados, o en el caso de fondeo internacional, si proviene de entidades multilaterales o bilaterales.
Modalidad	Se refiere a si el financiamiento es Reembolsable, No Reembolsable o Asistencia Técnica.

Fuente: MINAE, GIZ, GFLAC, SUGEF

GIZ, a través del GFLAC en conjunto con la SUGEF han elaborado una guía que provee los lineamientos para identificar estas operaciones crediticias que clasifican como financiamiento climático, contribuyendo a la mitigación de GEI y/o la adaptación al cambio climático.

Una información clave que habrá que determinar y reportar es el **destino del crédito**, el cual se clasifica según una lista de temas, subtemas y ámbito de cambio climático. Esta lista define cuales actividades se pueden reportar como financiamiento climático en Costa Rica. Se basa por un lado en metodologías internacionales para identificar actividades de cambio climático, tales como los Marcadores de Río, la lista de definiciones y métricas del IFC, la lista de los BMD, entre otros. Por otra parte, la lista se basa en las actividades que el país considera como cambio climático, y que se definen entre otros, en el Plan de Descarbonización 2018 – 2050, la Política Nacional de Adaptación (PNA) 2018-2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la NDC.

Aparte de eso, habrá **que identificar y reportar monto, origen de los fondos, tipo de fuente y modalidad del fondeo** relacionado con las operaciones crediticias. El proceso se ha subdividido en cinco pasos principales, presentados en la siguiente figura.



Fuente: MINAE, GIZ, GFLAC, SUGEF

Una vez que ya se haya identificado si una operación crediticia está relacionada a cambio climático o no, el sistema de registro de operaciones de cada entidad deberá permitir seleccionar una casilla denominada “cambio climático” con las respuestas “SI” y “NO”, para acceder o no al despliegue de los 7 nuevos campos de reporte que se requerirá llenar. En otras palabras, en caso de que una operación crediticia no esté relacionada a cambio climático, y se seleccione la opción “NO”, no será necesario llenar los 7 nuevos campos de reporte.

Si una sola operación crediticia está relacionada a dos (2) o más temas distintos, se deberá seleccionar el tema que tenga mayor relevancia y para el cual se tenga previsto destinar mayor cantidad del financiamiento. El mismo criterio aplicará para el caso de elección de subtemas.

En ese sentido, las entidades financieras deberán consultar la lista de actividades para relacionar las operaciones a las que han otorgado financiamiento con alguna de las actividades, para posteriormente clasificar tal financiamiento de acuerdo con su ámbito de impacto en materia de cambio climático. A continuación se muestra la lista de sectores y subsectores (cada subtema tiene asociada una lista de actividades que se presenta como anexo a la guía):

Tema	Subtema	Tema	Subtema
Transporte	Transporte público y privado	Ambiente	Biodiversidad y Ecosistemas
	Transporte de carga		Manejo forestal
	Movilidad sostenible		Recursos hídricos
	Tecnologías cero emisiones		Saneamiento de aguas
	Mejoramiento de Combustibles		Atención y control de enfermedades
Energía	Energías renovables	Salud	Edificación eficiente en el sector salud
	Eficiencia energética		Vigilancia de la salud
	Políticas, leyes e investigación para la transición energética		Turismo resiliente
	Mejoramiento y sustitución de combustibles fósiles	Gestión del riesgo y atención de desastres	Prevención de riesgos asociados a cambio climático
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Planeación, ordenamiento y desarrollo territorial con consideraciones de cambio climático		Gestión del riesgo asociado a desastres
	Construcción sostenible y saneamiento básico	Transversal	Protección y promoción de modos de vida
Infraestructura	Infraestructura resiliente		Planificación y gobernanza
Industria	Procesos industriales		Investigación, educación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Residuos	Aprovechamiento, reúso y gestión de residuos		Financiamiento y herramientas de mercado
Agropecuario	Agricultura	Marco de transparencia	
	Ganadería		

Fuente: MINAE, GIZ, GFLAC, SUGEF

Cabe mencionar que en caso de que alguna operación crediticia no pueda ser relacionada con la lista de actividades antes mencionada, las entidades financieras podrán revisar las siguientes preguntas guía y así definir el ámbito de impacto de cambio climático a la cual corresponde el proyecto.



Fuente: MINAE, GIZ, GFLAC, SUGEF

Otra forma de reducir el grado de incertidumbre con respecto a la información, categorización del financiamiento y posterior reporte es verificar la finalidad u objetivo de los proyectos y actividades financiados. Es decir, conocer y revisar el objetivo de las actividades y proyectos, de tal forma que sea posible comprobar si la operación en cuestión se encuentra enfocada a mitigar las emisiones y/o reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. En caso de tener dudas sobre la finalidad del proyecto o actividad, se podría contactar al cliente o institución encargada de su ejecución e implementación, para corroborar la información sobre los impactos del proyecto sobre el cambio

climático. El sistema de registro de la operación deberá permitir seleccionar una o más opciones relacionadas al ámbito de impacto, y adicionalmente deberá permitir introducir el nivel de porcentaje (%) de participación de cada una de las opciones

Para fines de un adecuado monitoreo, siempre se debe de tratar de determinar, con la mayor precisión posible, el monto exacto dirigido al ámbito identificado, o sea a mitigación, adaptación o ambos impactos. En caso de no ser posible, se aplican los lineamientos seguidos por la Unión Europea para los Marcadores de Río (100%-40%-0).

La modalidad hace referencia a si el financiamiento es Reembolsable, No Reembolsable o Asistencia Técnica. De igual forma, durante el reporte se deberá seleccionar entre las opciones precargadas. Es importante mencionar que todas operaciones crediticias corresponden a financiamiento reembolsable, ya que el crédito o préstamo será repagado por el cliente, en función al plazo asociado a la operación.

Vietnam:

En 2015, el Ministerio de Planificación e Inversión (MPI) de Vietnam, el PNUD y el Banco Mundial publicaron la primera aplicación del CPEIR que identificó que el 88% del gasto relacionado con el clima en Vietnam se relaciona únicamente con la adaptación. Los gastos que tienen funciones de mitigación y adaptación (principalmente forestal) representaron el 10% del gasto público en financiamiento climático y solo el 2% del gasto público relacionado únicamente con la mitigación, principalmente porque las acciones de mitigación son llevadas a cabo por el sector privado y utilizan fuentes privadas de financiamiento.

Con el fin de superar esta brecha de información y comprender mejor los procesos de movilización financiera del sector privado bajo las políticas climáticas nacionales, el MPI, con el apoyo del PNUD y USAID, inició la primera Revisión Privada de Gastos e Inversiones del Clima (PCEIR⁵, por sus siglas en inglés) que se centró en las siguientes áreas comerciales con las áreas más significativas Potencial de reducción de GEI en Vietnam: a) energía renovable, b) medidas de eficiencia energética en el sector del cemento, sector de la caña de azúcar; hierro y acero; y pulpa y papel.

El PCEIR se realizó a través de un enfoque bottom-up que incluyó la revisión de inversiones en un sector seleccionado y la determinación de precios unitarios aproximados para inversiones típicas a través de entrevistas con inversores seleccionados. Diversos factores, como la adopción de un proceso integral de recopilación de datos, una alineación con las necesidades y marcos nacionales, la evaluación de las necesidades financieras futuras y la transparencia del proceso han contribuido a la realización exitosa del PCEIR.

El estudio PCEIR tuvo un triple objetivo: i) identificación de inversiones privadas para cambio climático y crecimiento verde; ii) apoyo en la presentación de informes sobre flujos privados de financiación climática; iii) y la evaluación de la eficacia de las políticas de financiación climática, incluidas las políticas públicas que aprovechan las finanzas privadas. Este proceso complementa el CPEIR y ayudará al Gobierno a establecer un marco integral de monitoreo de las finanzas climáticas. La revisión también respalda el trabajo realizado por el Comité Nacional de Cambio Climático (NCCC,

⁵ La metodología no se encuentra disponible en internet.

por sus siglas en inglés), que es un comité asesor responsable de monitorear y coordinar los programas nacionales sobre cambio climático en Vietnam.

Para implementar el PCEIR Se realizó un análisis inicial que identificó los instrumentos de política y las fuentes presupuestarias que apoyan y entregan las inversiones del sector privado para la mitigación del cambio climático y las acciones de crecimiento verde. Como parte de esto, se revisaron las estructuras financieras y reguladoras que promueven la movilización de las finanzas privadas (como la Ley sobre el uso económico y eficiente de la energía y las tarifas de alimentación para las energías renovables) para comprender su efectividad.

A continuación, se identificaron los sectores que tienen relevancia directa para el cambio climático. El sector energético (energía renovable y eficiencia energética) se seleccionó para la revisión, basándose en las lecciones de experiencias anteriores de PCEIR con respecto a la selección de uno o dos sectores clave para la revisión y teniendo en cuenta la disponibilidad de datos específicos para el sector. Esto fue seguido por una identificación de subsectores relevantes, cuyas inversiones serían consideradas. Se incluyeron medidas de eficiencia energética (EE) en las principales industrias intensivas en energía de Vietnam (como hierro y acero, cemento, pulpa, papel y azúcar). Se incluyeron inversiones en energía renovable (RE) para la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica a pequeña escala (menos de 30 MW), energía eólica y solar.

A través de un proceso estructurado ascendente, los datos de inversión relevantes para apoyar las acciones climáticas y el crecimiento verde se obtuvieron de una variedad de fuentes e informes en línea, incluida la documentación del Proyecto del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), datos de asociaciones sectoriales y subvenciones oficiales de ayuda al desarrollo y préstamos en condiciones favorables. La información faltante se obtuvo de organismos y departamentos gubernamentales relevantes, estimaciones de expertos, entrevistas con actores clave de la industria y bancos comerciales, así como encuestas.

Sobre la base de datos y estudios recientes del Ministerio de Industria y Comercio (MOIT) y el Banco Mundial, así como las inversiones ya realizadas en los sectores industriales seleccionados y las principales medidas identificadas, se estimaron los requisitos de inversión futuros. Finalmente, se hicieron recomendaciones específicas para mejorar los flujos privados de financiamiento climático, como la necesidad de hacer cumplir aún más las leyes de EE y desarrollar mecanismos de préstamo flexibles con procedimientos simplificados para EE y RE.

Para mejorar el proceso de recopilación de datos y aumentar su credibilidad y confiabilidad, los datos sobre financiamiento climático privado se informan al gobierno y luego se introducen en una base de datos. Esta base de datos incluye datos de varios sectores y sirve como la fuente más completa para este tipo de información financiera (según lo informado por los contribuyentes del estudio de caso).

Las principales lecciones aprendidas de este ejercicio se detallan a continuación:

- Para superar las lagunas y limitaciones de datos, los países deben recopilar datos sobre gastos e inversiones climáticos. Los datos de financiación climática de diferentes sectores deben capturarse en una base de datos para aumentar la facilidad de acceso a los datos por parte de los departamentos gubernamentales.

- Un compromiso constante con las empresas privadas es importante para obtener información sobre inversiones privadas e identificar su relevancia para el cambio climático. Esto también es necesario para que los inversores privados sean conscientes de los beneficios asociados con las inversiones en cambio climático que, en consecuencia, pueden impulsar las futuras finanzas privadas del clima en el país.
- En línea con el ejercicio de seguimiento de la inversión climática, los departamentos de línea respectivos también deben evaluar sus requisitos para la financiación privada en el futuro. Dichas evaluaciones pueden ayudarlos a desarrollar estrategias por adelantado para atraer inversiones privadas y garantizar que el financiamiento disponible sea suficiente para implementar las acciones planificadas.
- Es importante construir plataformas de coordinación interministerial que puedan ayudar a asignar eficientemente los escasos recursos.
- Contar con una metodología que se adapte al contexto nacional en términos del alcance y el enfoque, es lo ideal, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los interesados. La adopción de este enfoque por parte del gobierno resaltó claramente la importancia de desarrollar marcos de política interna que tengan vínculos claros con la cartera de gastos del gobierno para movilizar financiamiento, especialmente del sector privado.
- Para rastrear y capturar de manera sólida las tendencias nacionales de financiamiento climático, debe existir un acuerdo para recopilar, evaluar y verificar periódicamente los datos.

Taxonomía de la Unión Europea:

De conformidad con el “EU Action Plan on Financing Sustainable Growth”, el financiamiento es un facilitador crítico de mejoras transformadoras en las industrias existentes tanto en Europa y en todo el mundo. Se sabe que los recursos del sector público no serán suficientes y será necesaria la movilización de capital institucional y privado. La Comisión Europea encargó la creación de un sistema de clasificación para Actividades sostenibles o taxonomía. En mayo de 2018, emitió una propuesta de reglamento que establece las obligaciones para los inversores y el marco general para la Taxonomía. El Grupo Técnico de Expertos (TEG, por sus siglas en inglés) fue encargado de emitir recomendaciones sobre los criterios de evaluación técnica y orientación para la Taxonomía de la UE, con la finalidad de reforzar la transición de las actividades existentes hacia una base de mayor sostenibilidad. En diciembre de 2019, se llegó a un acuerdo político sobre el reglamento general que incorpora algunos cambios sobre la propuesta realizada por la Comisión Europea.

La taxonomía de la UE es una herramienta para ayudar a los inversores, empresas, emisores y promotores de proyectos a navegar la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y eficiente en el uso de los recursos. La Taxonomía establece umbrales de desempeño (referidos como 'criterios técnicos de evaluación') para actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno de los seis objetivos ambientales: a) mitigación y adaptación al cambio climático, b) protección y sostenibilidad del agua y recursos marinos, c) transición a una economía circular, d) prevención y control de contaminación, e) protección y restauración de biodiversidad y ecosistemas; f) no hacer daño significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a los otros cinco.

Los umbrales de desempeño ayudarán a las empresas, los promotores de proyectos y los emisores a acceder a financiamiento verde para mejorar su desempeño ambiental, así como a identificar qué actividades ya son amigables con el medio ambiente. Al hacerlo, ayudará a crecer los sectores con bajas emisiones de carbono y descarbonizar los sectores con alto contenido de carbono. La taxonomía de la UE es uno de los desarrollos más significativos en finanzas sostenibles y tendrá amplias implicaciones para los inversores y emisores que trabajan en la UE y más allá.

El Reglamento de Taxonomía (TR, por sus siglas en inglés), acordado a nivel político en diciembre de 2019, crea una base legal para la Taxonomía de la UE. El TR establece el marco y los objetivos medioambientales para la Taxonomía, así como nuevas obligaciones legales para los participantes del mercado financiero, las grandes empresas, la UE y los Estados miembros. El TR se complementará con actos delegados que contienen criterios técnicos detallados para determinar cuándo una actividad económica puede considerarse sostenible y, por lo tanto, puede considerarse alineada a la taxonomía.

La Taxonomía es una herramienta para ayudar a planificar e informar la transición a una economía que sea coherente con los objetivos medioambientales de la UE. Las obligaciones de divulgación de taxonomía fomentan la presentación de informes sobre el progreso hacia el cumplimiento de los criterios de selección, así como la presentación de informes sobre su logro. No se espera que todas las decisiones de inversión y financiamiento generen beneficios ambientales adicionales o que se realicen en actividades económicas que tengan una huella ambiental sustancial. Es probable que los criterios de taxonomía sean relevantes para todos los países que buscan emisiones netas cero para 2050. Para los países con objetivos de emisiones netas cero en los años posteriores a 2050, en este informe se proporcionan principios para la armonización de las taxonomías a nivel internacional.

La Taxonomía proporciona muchas herramientas para financiar la transición de las economías hacia objetivos ambientales claros. Estas incluyen criterios de screening que actualmente son altos pero disminuirán con el tiempo, el reconocimiento de los gastos de capital y operativos que contribuyen a cumplir con los criterios de screening a lo largo del tiempo y la inclusión de medidas de mejora para reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética donde las mejores tecnologías disponibles y las prácticas se usan hoy. Si bien todas las actividades económicas tienen un papel que desempeñar, no todas las actividades económicas contribuirán sustancialmente a los objetivos ambientales.

En el futuro, las finanzas y las inversiones que se comercializan como financiamiento de la transición hacia los objetivos de mitigación climática deberán explicarse en términos de los criterios de taxonomía. Las revelaciones en esta área ayudarán al mercado a determinar si el desempeño ambiental de una actividad económica subyacente está haciendo una contribución sustancial a los objetivos de mitigación climática. El financiamiento de transición que no cumple con los criterios de screening aún puede reducir el daño a los objetivos ambientales, pero, en referencia a los criterios de Taxonomía, no se consideraría sostenible. Se espera que en el futuro se estudiarán también criterios de taxonomía “marrón”, debido a que existen actividades con niveles de emisiones de GEI muy altos que amenazan el logro de la transición económica para ser coherentes con los objetivos de reducción de emisiones de Europa.

El TR pone mayor énfasis en las "actividades habilitadoras", entendidas como aquellas que están mejorando el desempeño de otra actividad o actividades económicas, y no corre el riesgo de dañar los objetivos ambientales. Para la mitigación del cambio climático específicamente, el Reglamento especificó diferentes rutas para una contribución sustancial, incluida una nueva definición de actividades de transición. Asimismo, pone mayor énfasis en las consideraciones del ciclo de vida en todo el marco técnico y amplía las garantías mínimas para las actividades alineadas con la taxonomía para hacer referencia a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos fundamentales y principios en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. A continuación, se resumen los criterios para mitigación y adaptación:

Mitigación:

- I. Tiene niveles de emisión de GEI que corresponden al mejor desempeño en el sector o la industria;
- II. No obstaculiza el desarrollo y despliegue de alternativas bajas en carbono; y
- III. No conduce a un bloqueo en los activos intensivos en carbono teniendo en cuenta la vida económica de esos activos.

Adaptación:

- I. No conduce a un bloqueo en los activos que socavan los objetivos ambientales a largo plazo, teniendo en cuenta la vida económica de esos activos; y
- II. Tiene un impacto ambiental positivo sustancial sobre la base de consideraciones del ciclo de vida.

El TEG considera probable que, en una taxonomía completamente resuelta, no todas las actividades económicas tengan un umbral de rendimiento para una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático. No todas las inversiones o decisiones financieras se alinearán con un umbral de contribución sustancial. En tales casos, aún sería posible reconocer medidas de mejora, como a través de la mejora de la eficiencia energética de los edificios, donde se considera que estos contribuyen de manera sustancial por derecho propio. Los criterios técnicos de evaluación para una contribución sustancial a la adaptación al cambio climático pueden, en principio, aplicarse a cualquier actividad económica. El TEG no ha considerado que ninguna parte de la economía tenga mayor prioridad a los efectos de la adaptación al cambio climático. Sin embargo, para ser incluida en la Taxonomía, una actividad económica debe tener criterios para evitar daños significativos a los otros objetivos ambientales, incluida la mitigación del cambio climático. Esto significa que las actividades que socavan los objetivos de mitigación del cambio climático no podrían contar con mejoras en su resiliencia como alineadas a la taxonomía.

Los códigos NACE se utilizaron como marco para capturar todos los sectores económicos y, por lo tanto, casi todas las actividades económicas. Sin embargo, hay actividades económicas que no están directamente cubiertas por los códigos NACE. Algunos de estos son importantes para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Un componente central del trabajo del TEG, y de ahí las recomendaciones finales, es que la Taxonomía debe ser una herramienta para financiar la transición hacia una economía más sostenible. Esto significa que debe incentivar el capital para que fluya hacia mejoras en el desempeño ambiental (y la resiliencia) de todos los sectores de la economía que no socavan directamente los objetivos ambientales. Algunas actividades económicas ya cumplirán con los criterios técnicos de evaluación. Para aquellos que no, el TEG recomienda que el financiamiento de las medidas de mejora (gasto de capital y, si corresponde, OPEX) se puede contar como alineado con la taxonomía si son parte de un plan de implementación para cumplir con el umbral de actividad durante un período de tiempo definido (TEG recomienda un límite de cinco años para estos planes). En el caso de la adaptación al cambio climático, el plan debe responder directamente a los riesgos climáticos identificados en la evaluación requerida por los principios de adaptación.

Según la propuesta actual, los inversores que comercializan fondos ambientalmente sostenibles deberán revelar:

1. Cómo usan la taxonomía al determinar si una inversión es ambientalmente sostenible (podría usarse en la construcción de cartera, como base de compromiso, o los inversores pueden explicar su propia metodología preferida);
2. La proporción del fondo que invierte en actividades elegibles para taxonomía.

Esto se basará en métricas financieras, como facturación, gasto de capital y opex (cuando corresponda) para informar el porcentaje de su fondo invertido en actividades alineadas con la taxonomía. La taxonomía puede ayudar a los inversores a cumplir con los requisitos de divulgación de la UE recientemente acordados sobre inversiones sostenibles, que incluyen requisitos para fondos destinados a objetivos de sostenibilidad para divulgar las metodologías utilizadas para evaluar, medir y monitorear los objetivos, cómo se cumplen esos objetivos y la sostenibilidad general impacto del producto. Se están desarrollando reglas adicionales sobre cómo presentar estas divulgaciones.

Sistematización de iniciativas del Perú que pueden contribuir con el diseño del registro de financiamiento e inversión privada para el cambio climático

En esta sección se describirán algunas de las iniciativas o prácticas que el sector privado (empresarial y financiero) vienen realizando en el país y que se consideran como insumos importantes por revisar y analizar para el diseño del registro de financiamiento del sector privado.

SUCAVE – SBS

El numeral 13 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobada por la Ley N° 26702 y sus modificatorias, así como en el inciso d) del artículo 57° del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, para el adecuado cumplimiento de sus funciones de supervisión, control y transparencia de información, la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), ha emitido diversas regulaciones, solicitando a las empresas supervisadas la remisión de información de diverso tipo; y asimismo, viene implementando la automatización de sus procedimientos administrativos y de los procesos de control y supervisión que originan intercambio de información con sus supervisados.

La Resolución N° 895-98 del 01 de setiembre de 1998 y sus normas modificatorias, aprobó el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, el mismo que contiene disposiciones referentes a los estados financieros y a la información complementaria, que deberá remitirse a esta Superintendencia. La información complementaria antes señalada, está compuesta de los anexos y reportes⁶, contenidos en el Capítulo V del Manual de Contabilidad; para lo cual la SBS tiene implementado el software de comunicación denominado “Sub-Módulo de Captura y Validación Externa” (SUCAVE), que ha permitido automatizar la recepción de la información contable y complementaria que las empresas del sistema financiero remiten a esta Superintendencia a través de la transferencia electrónica de dicha información. Asimismo, la SBS ha implementado diversos mecanismos de validación de la información enviada a través del SUCAVE, la cual pasa a integrar directamente la base de datos de esta Superintendencia. Los formatos de anexo y reportes se encuentran disponibles en la página web de la SBS y abarcan temas como: riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez, fuentes de financiamiento, gestión, etc.

A manera de ejemplo, se muestran anexos que podrían ser relevantes para el objeto de la presente consultoría:

Manual de Contabilidad	Descripción	Campos que se reportan que son relevantes	Periodicidad de reporte
Anexo 3	Stock y Flujo Crediticio por Tipo de Crédito y	División CIIU ⁷ N° de deudores	Mensual

⁶ <https://www.sbs.gob.pe/normativa-y-estandares/normativa/normativa-sbs/plan-de-cuentas/planes-de-cuenta-del-sistema-financiero/informacion-complementaria-de-manual-de-contabilidad>

⁷ Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Tercera Revisión. Naciones Unidas. Consignar la actividad económica que genera el mayor valor añadido del deudor. Disponible en: <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/publicaciones/estadisticas/tablas-y-valores-generales/codigos-de-sectores-economicos-ciiu>

	Sector Económico	Saldo (MN, ME, Total) Nº y monto de nuevos créditos desembolsados (MN, ME) Clasificación por créditos corporativos, a grandes, a medianas, a pequeñas y a micro empresas, créditos hipotecarios para vivienda y créditos de consumo	
Anexo 1-B	Inversión en Instrumentos Representativos de Deuda	Tipo de instrumento Tipo de emisor Emisor País Ámbito	Mensual/semanal
Anexo 6	Reporte Crediticio de Deudores	Datos de las cuentas del deudor, por oficina de la empresa: Departamento Provincia Tipo de crédito	Mensual
Reporte 28	Información de Estados Financieros de Deudores Créditos Corporativos, A Grandes Empresas y A Medianas Empresas	Razón Social Balance General Estado de Ganancias y Pérdidas	Semestral
Reporte 6A	Tasas de Interés Activas sobre Saldos	Operaciones activas: corporativos grandes, a medianas, a pequeñas y a micro empresas, créditos hipotecarios para vivienda y créditos de consumo Tasa efectiva anual promedio (%) en MN y ME Saldo en MN y ME	Diaria

Fuente: SBS

De facto, generalmente todos los meses⁸ las Entidades “Financieras” (sistema financiero, sistema de seguros, sistema privado de pensiones, cooperativas de ahorro y crédito) del país están obligadas a presentar un conjunto de anexos y formatos de texto a la SBS. Los anexos y reportes son enviados en forma escrita y en formato de texto por medio del software SUCAVE. La información preparada y validada por las Entidades supervisadas, es generalmente enviada a un personal de Sistemas quien prepara los anexos y formatos de acuerdo a la estructura de texto solicitada por la SBS y lo envía por el SUCAVE para su validación. El SUCAVE, tal como se mencionó, es un software que permite a las empresas del sistema financiero, del sistema de seguros, del sistema privado de pensiones y empresas de servicios complementarios, validar y enviar la información solicitada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través de formularios electrónicos, denominados formatos, que conforman los diversos Anexos y Reportes regulados por dicho órgano supervisor.

⁸ Hay reportes y anexos que deben remitirse con frecuencia diaria, trimestral, semanal, quincenal y semestral.

Iniciativas de Gremios Empresariales

Los gremios empresariales en el Perú, reúnen a través de diversas instancias a empresas del mismo rubro para promover agendas sectoriales, en interacción con el sector público y no sólo a nivel nacional sino también internacional. Varios de los gremios realizan reportes frecuentes y tienen iniciativas de sostenibilidad y también de acciones concretas de carácter ambiental y social. A continuación, se mencionarán algunas de estas iniciativas que son relevantes en el contexto del objeto de la presente consultoría.

CONFIEP: La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) es la institución que congrega y representa a la actividad empresarial privada peruana (gremio de gremios), a nivel nacional e internacional. Su principal objetivo es contribuir con el proceso de crecimiento económico sostenido, basado en inversión y fomento del empleo, a partir del esfuerzo de la iniciativa individual, la difusión de la empresa y la propiedad privada. Tiene como responsabilidad creciente examinar el contexto mundial y promover la integración del país en los mercados internacionales. La CONFIEP participa ya en varias iniciativas relacionadas a la sostenibilidad y medio ambiente, incluido cambio climático. Por ejemplo, respecto a las acciones vinculadas al MINAM, la CONFIEP participa en la Comisión Nacional Cambio Climático y es parte del directorio de SERFOR. De igual manera, forma parte del Consejo del FIDECOM y FINCYT a cargo de PRODUCE. Forma parte del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad a cargo del MEF. También integra parte del Consejo Directivo de Perú2021 y del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, entre otros.

Entre sus objetivos institucionales, se menciona: a) promover un clima óptimo de inversiones en diversos sectores económicos y propiciar desarrollo al Perú, vincular al empresariado privado en ámbitos sociales del país, buscando bienestar en sectores laborales, culturales y educativos y c) representar al empresariado nacional ante el Estado, foros públicos y privados. Realiza diversas actividades a través de diferentes Comités, donde no existe uno relacionado a sostenibilidad o cambio climático. Tampoco se evidencian reportes de sostenibilidad pero sí de acciones donde su Director ha participado de la mano con el MINAM, por ejemplo. Entre sus asociados destacan (por su relación con las medidas de mitigación y adaptación de las NDC) AAP, ASBANC, AGAP, ASOCEM, AFIN, Asociación PYME Perú, BVL, CAPECO, ADI Perú, COMEX Perú, SNMPE y SNP.

ASOCIACIÓN PYME PERÚ: Promueve, entre otros temas, el cumplimiento ambiental por parte de las PYMES, identificando y reduciendo los impactos generados en el despliegue de las actividades empresariales. Dentro de la agenda de la asociación, destacan temas como el acceso al financiamiento y el fortalecimiento institucional (aquí destaca como punto de agenda: Creación de mecanismos de contingencias frente a desastres naturales que afectan las operaciones de las MYPEs.). Como parte de la información pública, comparte el Anuario Estadístico Industrial, MYPE y Comercio Interno (PRODUCE, 2015). Asimismo, expone la iniciativa del Mercado Alternativo de Valores (MAV) de la BVL como segmento de la bolsa dirigido a las pequeñas y medianas empresas peruanas, que facilita el acceso a financiamiento en el mercado bursátil a menores costos y con menores requerimientos y obligaciones de información. Sus agremiados están distribuidos a nivel nacional, donde destacan actividades de manufactura e industriales

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA (SNPME): Este gremio señala como finalidad de su existencia la “promoción del desarrollo de las actividades minera, de hidrocarburos y eléctrica, y sus actividades auxiliares y de servicios, a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, aportando a la conservación del ambiente y el desarrollo social, promoviendo la

y defendiendo la economía de mercado y la competitividad de sus sectores”. Agrupa a las empresas más importantes del país en estos sectores y se considera quizás el gremio más influyente y poderoso en el país. En el sector electricidad, destaca la adhesión de Enel Perú, CELEPSA, ENGIE, Kallpa y otras empresas que vienen promoviendo el uso de energías limpias⁹.

Genera memorias institucionales anuales, reportes estadísticos, guías y otros materiales que están disponibles en la web institucional. Han realizado un reporte denominado “El sector mineroenergético y el cambio climático”¹⁰ enfocado en la importancia de la adaptación al cambio climático a partir del uso eficiente del agua, la conservación de la biodiversidad y las iniciativas de sus asociados en forestar y reforestar. También menciona avances en energías limpias y eficiencia energética.

Realiza anualmente el “Premio Desarrollo Sostenible¹¹”, donde pueden observarse iniciativas que contribuyen con la mitigación y adaptación al cambio climático, de manera directa e indirecta.

Es importante destacar que en su organización, el Comité Sectorial Minero cuenta con un Comité Social y Ambiental, un Comité Estratégico de Sostenibilidad y Comunicaciones; el Comité Sectorial de Hidrocarburos cuenta con un comité de Asuntos Sociales y Ambientales y el Comité de Electricidad no cuenta con uno, pero sí con un Comité Técnico. La SNMPE tiene además comités transversales, donde destacan el Comité del Agua, el Comité de Asuntos Ambientales

SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA (SNP): Menciona como misión “Liderar el desarrollo y ordenamiento de la industria pesquera y acuícola, combatiendo la pesca ilegal y promoviendo la sostenibilidad, la innovación, la ciencia y la protección del medio ambiente”. La conforman empresas¹² acuícolas, armadoras, brokers, comercializadores, conserveras y congeladoras, maquinaria e insumos, entre otros.

Genera reportes de sostenibilidad bajo los principios GRI¹³, memoria institucional y sobre iniciativas de sostenibilidad enfocadas en los impactos de las emisiones y efluentes de la industria pesquera, así como otras de difusión y concientización de la población y los principales actores de la cadena de valor para la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

ASOCIACIÓN DE GREMIOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL PERÚ (AGAP): Tiene como misión “Representar los intereses de los productores, procesadores y comercializadores agroexportadores del Perú e impulsar su desarrollo a través del incremento de la competitividad, la apertura de mercados y la mejora del marco jurídico”. Destacan entre sus objetivos estratégicos: a) Defender el patrimonio agrario y ecológico del país, b) Fomentar los programas de responsabilidad social en las empresas agrarias, c) Representar al sector agrario nacional ante instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, d) Contribuir a la creación y difusión de la imagen del Perú como importante proveedor mundial de productos agrícolas de calidad. Está conformada por Gremios¹⁴

⁹⁹ <https://www.snmpe.org.pe/quienes-somos/asociados.html>

¹⁰ <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/el-sector-mineroenergético-y-el-cambio-climático.html>

¹¹ <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/premio-al-desarrollo-sostenible/5804-bases-premio-desarrollo-sostenible-2018.html>

¹² <https://www.snp.org.pe/category/quienes-somos/asociados/>

¹³ <https://www.snp.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Reporte-GRI-SNP-FINAL.pdf>

¹⁴ <https://agapperu.org/nosotros/#bloque-gremiosAsociados>

de productores y exportadores de cultivos como: espárrago y hortalizas, cítricos, palta, mango, uva de mesa, granada y arándanos. Generan reportes de inteligencia de mercados y compendios anuales (último al 2015). Es un portal para que sus agremiados difundan sus iniciativas de sostenibilidad¹⁵ desde un enfoque de responsabilidad empresarial.

CÁMARA PERUANA DE CAFÉ Y CACAO: la Cámara Peruana de Café y Cacao está orientada a consolidar la oferta exportable de café y cacao peruano, así como, crear una consciencia cafetalera por la calidad que abarque todos los eslabones de la cadena productiva y comercialización. Forma parte de la iniciativa “Proyecto café y clima¹⁶” que buscó el mejoramiento de la capacidad adaptativa y gestión del cambio climático en la Cadena de Valor del Café en el Perú. Entre sus asociados se encuentran diversas empresas¹⁷ desde familiares hasta acopiadores de pequeños productores.

Reporte sostenibilidad BVL

La Bolsa de Valores de Lima (BVL) es un actor comprometido con la sostenibilidad en el país y apuesta por promover la sostenibilidad corporativa en el mercado de capitales peruano, que es parte de la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas de Bolsas Sostenibles (Sustainable Stock Exchanges-SSE). El objetivo de esta iniciativa internacional es ser una plataforma para el diálogo entre las bolsas del mundo, fomentando la inversión sostenible de la mano con inversionistas, empresas y reguladores. Asimismo, la BVL es socia fundadora del Programa de Inversión Responsable (PIR).

La BVL presentó una propuesta normativa a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para exigir que los emisores listados en bolsa incluyan en su Memoria Anual un anexo con el reporte de sostenibilidad corporativa, la cual fue aprobada mediante la Resolución SMV N.º 033-015-SMV/01¹⁸.

A través de este reporte, los emisores dan a conocer al mercado cómo gestionan los impactos de sus operaciones en los aspectos Ambientales y Sociales y de Gobierno Corporativo (Aspectos ASG o ESG, por sus siglas en inglés), complementando la información que ya difundían sobre el cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas. Esta información contempla las políticas, estándares y acciones que estos emisores implementan para gestionar sus riesgos y asegurar su sostenibilidad.

Este “Reporte de Sostenibilidad Corporativa” permite a los participantes del mercado de valores realizar una gestión de riesgos más completa e identificar oportunidades de inversión con un horizonte de largo plazo; considerando que ya varias empresas vienen adoptando voluntariamente prácticas para revelar al mercado reportes de sostenibilidad con información acerca del impacto de sus operaciones sobre el medio ambiente, el bienestar social y el desarrollo económico, información que es importante que sea difundida al mercado.

¹⁵ <https://agapperu.org/contenido/rse/medio-ambiente/>

¹⁶ <https://camcafeperu.com.pe/ES/proyecto-cafe-clima.php>

¹⁷ <https://camcafeperu.com.pe/ES/asociados.php>

¹⁸ <http://www.smv.gob.pe/sil/RGG0211199800000007.pdf>

La información a presentar corresponde al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo bajo los formatos electrónicos establecidos por la SMV.

En la Sección A, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros: a) Evaluación “cumplir o explicar”: se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios: Si : Se cumple totalmente. No : No se cumple. Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación. b) Información adicional: se brinda información que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

En la Sección B, la Sociedad debe detallar las acciones que ha implementado durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

PIR Perú

Los inversores en el mundo ya no toman decisiones de inversión únicamente teniendo en cuenta las variables financieras sino también las no financieras o llamadas ASG, es decir, aquellas que incorporan aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

El Programa de Inversión Responsable (PIR)¹⁹ es una organización dedicada a la promoción de las políticas y prácticas de la inversión responsable a través del trabajo coordinado entre los principales actores financieros del país. Actualmente, diez instituciones forman parte del PIR: A2G, Agrobanco, BVL, COFIDE, LarrainVial, ONP, Prima AFP, Profuturo AFP, Rímac Seguros y Sura Perú. El desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias, la elaboración de herramientas y estudios, y la contribución al desarrollo de políticas públicas en inversión responsable son los tres ejes del programa.

- La agenda de inversión responsable en el país, contempla los siguientes temas:
- Incorporar las variables ASG de manera gradual, considerando el tamaño del mercado peruano a fin de atraer inversionistas institucionales globales.
- Promover un diálogo permanente entre inversionistas y empresas. Fomentar espacios de diálogo e intercambio entre inversionistas y empresas con el fin de difundir e incorporar las variables ASG en los procesos de gestión.
- Crear un fondo para direccionar la inversión responsable. Diseñar un fondo u otro vehículo de inversión entre AFP y/o inversionistas con el objetivo de lograr retornos y, a su vez,

¹⁹ <https://pir.pe/wp-content/uploads/Resumen-Evento-Internacional-2017.pdf>

proteger el medio ambiente y promover temas sociales. Por ejemplo, destinar un porcentaje de inversión en energías renovables.

- Elaborar herramientas de medición ASG. El PIR, en conjunto con otros grupos interés, trabajará en la creación de herramientas que contribuyan con la medición de las variables ASG en las empresas peruanas.
- Reconocer a las empresas con mejores prácticas ASG.
- Promover una regulación favorable para la implementación de la inversión responsable en el país.
- Transparentar las sanciones a las empresas con prácticas deficientes por parte del regulador. Es importante que el regulador informe de manera pública sobre las sanciones que aplica a las empresas.
- Elaborar políticas de inversión responsable. Contar con una política de inversión responsable que permita a los gestores incorporar formalmente los aspectos ASG en su estrategia y procesos de inversión.
- Promover la continuidad de los gerentes de los fondos con la meta de facilitar el proceso de transparencia y rendición de cuentas.
- Contar con un listado excluyente de actividades para invertir. Algunos inversionistas internacionales envían listas de activos en los cuales los gestores no pueden invertir. Se recomienda desarrollar una lista similar para el contexto local.

Huella de carbono Perú

Tal como lo menciona su página web, es “una herramienta oficial del Estado peruano que permite reconocer cómo las organizaciones públicas y privadas han logrado gestionar sus emisiones de GEI en beneficio del ambiente.”

La herramienta ya dispone de una clasificación de los sectores que reducen las emisiones y que están en línea con las medidas de mitigación de las NDC. Esta plataforma permite reconocer un comportamiento más responsable en las organizaciones, otorgando un reconocimiento oficial del Estado peruano.

Posee un registro²⁰ de las empresas y de sus reportes de emisiones. Este registro proporciona información de las empresas, tales como: sector económico, razón social, año de reporte, emisiones asociadas a actividades por generación de energía, transporte propio, consumo de electricidad, consumo de agua, generación de residuos, entre otros.

Perú 2021

Es la asociación de empresas referentes en responsabilidad social en el país, con un enfoque actual en la sostenibilidad integrada directamente con el triple impacto (económico, social y ambiental) en la gestión del negocio. Se considera como la red de empresas que buscan activarse como agentes de cambio para promover el desarrollo sostenible del Perú. Los ODS son la guía de acción de la plataforma. Entre sus miembros²¹ se encuentran muchas de las empresas más representativas en el

²⁰ <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/huellaperu/#/listadoInscritos/99>

²¹ <http://peru2021.org/redempresas/#miembros>

país, como es el caso de Alicorp, Backus, Gloria, BCP, Interbank, Unicon, Cálidda, Enel, Pluspetrol, Austral, Natura, entre otros. Es el hub peruano del WCBSD.

Entre sus iniciativas más significativas, destaca Perú sostenible; iniciativa que busca conectar a las empresas y ciudadanos con la agenda de los ODS. Es el foro de sostenibilidad empresarial más importante del Perú, con una mirada evolutiva hacia el bicentenario. Convoca a líderes de todos los sectores, internacionales y locales, con el objetivo de crear un espacio para escuchar, proponer y accionar con respecto a los distintos conceptos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Esta iniciativa apoya al CEPLAN en generar información que alimente el reporte nacional en torno a los indicadores de ODS en el país. Se han creado mesas de trabajo por cada uno de los ODS y cada mesa tiene un líder del sector público y uno del sector privado. Los representantes del sector privado suelen ser a nivel de CEO.

Para el caso del ODS 13 sobre Acción para el clima, el representante del sector privado es el CEO de Natura y del sector público la Ministra del Ambiente. Se han priorizado metas dentro del objetivo y se generan rutas de trabajo para las mismas, donde las empresas voluntariamente se adhieren al trabajo que se realiza allí. En el caso del ODS 13, las rutas priorizadas, con 20 empresas en cada una, son: 1) huella de carbono, 2) acuerdos de producción limpia; y 3) plan de sostenibilidad. En las tres mesas, los representantes de las empresas han expresado la necesidad de incrementar sus conocimientos en el tema.

Protocolo Verde

Es un acuerdo voluntario entre el Gobierno nacional y el mercado financiero que busca facilitar la adopción e implementación de políticas y prácticas en términos de responsabilidad ambiental en armonía con el desarrollo sostenible a fin de generar beneficios a las personas, y por ende al ambiente²².

La primera versión del Protocolo Verde surgió en el año 2015, entre el Gobierno y el sector financiero en Perú para promover el desarrollo sostenible del país, y generar las capacidades necesarias para asumir y trabajar por la conservación y uso sostenible del patrimonio natural en un contexto de cambio climático. Tuvo una vigencia de dos años.

En el 2020, el Protocolo Verde se relanza enmarcado dentro de la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) y su respectivo Plan Nacional (Decreto Supremo n.º 237-2019-EF), que establece dentro de la Medida de Política 4.5, Instrumentos Financieros Verdes, el Relanzamiento del Acuerdo Protocolo Verde en el 2020.

El ámbito de acción de este protocolo se enmarca en tres ejes estratégicos: a) gestión de riesgos, b) propuesta de instrumentos financieros; y c) ecoeficiencia institucional, los cuales están alineados con estándares internacionales de buenas prácticas en el sector financiero.

Para esto, el MINAM está trabajando en la identificación de la cartera verde en el portafolio actual y se ha recogido información importante sobre los desafíos en torno a esta tarea: a) desconocimiento

²² <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/78622-minam-promueve-espacios-de-dialogo-con-miras-al-relanzamiento-del-acuerdo-de-protocolo-verde-en-el-peru>

por parte de las empresas, b) falta de motivación/incentivos para identificar esa cartera, c) falta de motivación de los mercados que consideran esta acción como importante pero no urgente. Se destaca la falta de un lenguaje estandarizado y de una taxonomía que ayude con este proceso; así como la existencia del secreto bancario que las empresas poseen y que no las obliga ni motiva a compartir información. Hay interés en obtener asistencia técnica sobretodo enfocada en cómo el cambio climático es un riesgo que afecta a los negocios.

Bibliografía

- CDSB (2019). CDSB Framework for reporting environmental & climate change information. Disponible en: https://www.cdsb.net/sites/default/files/cdsb_framework_2019_v2.2.pdf
- CPI (2019). Global Landscape of Climate Finance 2019 – Methodology. Disponible en: <https://climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2019/11/GLCF-2019-Methodology-Document.pdf>
- EU Technical Expert Group on Sustainable Finance (2020). Taxonomy: Final report of the Technical Expert Group on Sustainable Finance. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy_en.pdf
- EU Technical Expert Group on Sustainable Finance (2020). Updated methodology & Updated Technical Screening Criteria. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/200309-sustainable-finance-teg-final-report-taxonomy-annexes_en.pdf
- GFLAC (2016). La importancia de la medición, reporte y verificación del financiamiento climático en América Latina. Disponible en: https://a1f7a9c2-c300-4bce-a10a-f8410b8932f0.filesusr.com/ugd/32948d_bf4585e839b747ae8bd44fe28531ff9c.pdf
- GFLAC (2018). Hacia una ruta de movilización de financiamiento para alcanzar las metas nacionales de cambio climático en México. Disponible en: https://a1f7a9c2-c300-4bce-a10a-f8410b8932f0.filesusr.com/ugd/32948d_f3d7015128404e39ae4337b772d36a96.pdf
- GRI (2016). GRI 101 Fundamentos. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1439/spanish-gri-101-foundation-2016.pdf>
- IFC (2017). IFC's Definitions and Metrics for Climate-Related Activities. Disponible en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/8ebdc507-a9f1-4b00-9468-7b4465806ecd/IFC+Climate+Definitions+v3.1+.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IQULLhw>
- IPCC (2018). Chapter 16: Cross-cutting Investment and Finance Issues. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ipcc_wg3_ar5_chapter16.pdf
- NDC Cluster (2019). Measuring private investments into green growth: Vietnam's private climate expenditure and investments review. Disponible en: https://www.ndc-cluster.net/system/files?file=migrated_document_files/191129_gpd_vietnam_measuring_private_investments_web.pdf
- OECD (2018). OECD DAC Rio Markers for Climate Handbook. Disponible en: http://www.oecd.org/dac/environment-development/Revised%20climate%20marker%20handbook_FINAL.pdf
- OECD (2017). Private finance for climate action Estimating the effects of public interventions. Disponible en: <http://www.oecd.org/env/researchcollaborative/WEB%20private-finance-for-climate-action-policy-perspectives.pdf>
- OLAC (2019). Una mirada a las NDC de América Latina desde el Observatorio Latinoamericano para la acción climática. Disponible en: https://a1f7a9c2-c300-4bce-a10a-f8410b8932f0.filesusr.com/ugd/32948d_3fda99f6cc49461d865e7c25585a1fe6.pdf
- PNUD (2016). Análisis del gasto público e institucionalidad para el cambio climático. Gobernanza del financiamiento climático. Disponible en:

<https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Energy%20and%20Environment/UNDP-RBLAC-GobernanzaCambioClimatico.pdf>

- SISCLIMA (2016). Guía metodológica para clasificar y medir el financiamiento asociado con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Colombia. Disponible en: <https://mrv.dnp.gov.co/Publicaciones/Documents/GU%C3%8DA%20METODOL%C3%93GICA%20PARA%20CLASIFICAR%20Y%20MEDIR%20EL%20FINANCIAMIENTO%20ASOCIADO%20CON%20ACCIONES%20DE%20MITIGACION%20Y%20ADAPTACION.pdf>
- SISCLIMA (2017). Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de financiamiento climático en Colombia. Disponible en: https://www.gcfreadinessprogramme.org/sites/default/files/B_Brochure%20MRV%20Colombia.pdf
- SISCLIMA (2018). Análisis del gasto público y privado e institucionalidad para el cambio climático – Caso de Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Documento%20CPEIR.pdf>
- SUGEF, GIZ (2019). Monitoreo de Financiamiento Climático en Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF en Costa Rica. Guía para el reporte de información sobre financiamiento climático en Entidades Financieras supervisadas por SUGEF en Costa Rica. Proyecto ACCIÓN Clima II.
- UNFCCC (2018). Summary and recommendations by the Standing Committee on Finance on the 2018 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/51904%20-%20UNFCCC%20BA%202018%20-%20Summary%20Final.pdf>
- UNFCCC (2019). Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on the third part of its first session, held in Katowice from 2 to 15 December 2018. Addendum - Part two: Action taken by the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement. Decision 18/CMA.1. Modalities, procedures and guidelines for the transparency framework for action and support referred to in Article 13 of the Paris Agreement. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_3_add2_new_advance.pdf#page=41
- WiseEuropa, New Climate Institute, I4CE (2019). Domestic Landscape of Climate Finance. Why systemic approach to climate finance matters? Disponible en: https://www.i4ce.org/wp-core/wp-content/uploads/2019/02/WE-NCI-I4CE-Domestic_Landscape_Climate_Finance_policy_paper-2.pdf
- WRI (2014). Evaluating Methods to Estimate Private Climate Finance Mobilised from Public Interventions – Interim report. Disponible en: http://www.oecd.org/env/researchcollaborative/WRI_WS2_Part_B.pdf

Links consultados:

- AGAP: <https://agapperu.org/nosotros/>
- Asociación PYME Perú: <http://www.asociacionpyme.pe/>

- BA 2018 UNFCCC: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/biennial-assessment-of-climate-finance>
- Cámara café y cacao: <https://camcafeperu.com.pe/ES/camara.php>
- CAPE: <https://www.cape4financeministry.org/about>
- CAPE: https://www.cape4financeministry.org/sites/cape/files/inline-files/FM%20Coalition%20-%20Brochure%20Sep%2012%20update_0.pdf , https://www.cape4financeministry.org/coalition_of_finance_ministers , <https://www.cape4financeministry.org/sites/cape/files/inline-files/FM%20Coalition%20-%20Principles%20final.pdf> , <https://www.cape4financeministry.org/sites/cape/files/inline-files/Explanatory%20Note%20-final.pdf>
- CDSB: <https://www.cdsb.net/what-we-do/reporting-frameworks/environmental-information-natural-capital>
- Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Presentacion%20Inicial%20SDAS_DNP.pdf?Web
- Common principles for mitigation and adaptation finance tracking: <https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/common-principles-for-climate-mitigation-finance-tracking.pdf> y <http://pubdocs.worldbank.org/en/222771436376720470/010-gcc-mdb-idfc-adaptation-common-principles.pdf>
- CONFIEP: <https://www.confiep.org.pe/>
- CPI – Global Landscape of Climate Finance 2019: <https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2019/>
- DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales>
- EU TEG Taxonomy: https://ec.europa.eu/knowledge4policy/publication/sustainable-finance-teg-final-report-eu-taxonomy_en
- Huella de carbono Perú: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/huellaperu/>
- Manual de usuario MRV Colombia: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/MRV/MRV%20-%20Manual%20de%20usuario.pdf?Web>
- Measuring the Private Capital Response to Climate Change: A Proposed Dashboard: <https://climatepolicyinitiative.org/publication/measuring-the-private-capital-response-to-climate-change-a-proposed-dashboard/>
- MRV Colombia: <https://mrv.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- NFGS: <https://www.ngfs.net/en>
- NGFS: <https://www.banque-france.fr/node/50630>, https://www.banque-france.fr/sites/default/files/media/2019/04/17/ngfs_first_comprehensive_report_-_17042019_0.pdf, https://www.mainstreamingclimate.org/ngfs/#_ftn4, <https://www.banque-france.fr/sites/default/files/media/2018/10/11/818366-ngfs-first-progress-report-20181011.pdf>
- PNUD: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/13-Spanish_Why-it-Matters.pdf

- Seguimiento a los flujos de financiamiento climático en Colombia: <https://www.undp.org/content/dam/LECB/events/2018/201808-latin-american-climate-finance-dialogue/undp-ndcsp-uruguay-climate-finance-dialogue-colombia-cpeir.pdf>
- Sistema de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático en Colombia https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/MRV/Presentacion%20MRV%20y%20Comite%20de%20Gestion%20Financiera_Mesa%20Sector%20Privado.pdf
- SNMPE: <https://www.snmpe.org.pe/>
- SNP: <https://www.snp.org.pe/>
- Transparency of support: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/transparency-of-support-ex-post>
- UE: <https://europa.eu/capacity4dev/public-environment-climate/wiki/short-guide-use-rio-markers>
- UN PRI: <https://www.unpri.org/sustainable-markets/eu-sustainable-finance-taxonomy>
- UNEP FI: <https://www.unepfi.org/>, <https://www.unepfi.org/climate-change/climate-change/>, <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/CONSOLIDATED-BANKING-GUIDE-SPANISH-WEB.pdf>
- Vietnam PCEIR: https://ledsgp.org/wp-content/uploads/2017/10/Vietnam_private-climate-expenditure_FINAL.pdf